



Palma2030

MEMORIA ANUAL

2022

ACTUACIONES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS



Et feim costat contra
les violències masclistes

Ajuntament  de Palma

Esta Memoria ha sido elaborada gracias a la colaboración y la participación de:

- Entidades de la XADPEP: Casal Petit, Creu Roja y Metges del Món.
- PalmaActiva, Agencia de colocación municipal.

Las actuaciones y los servicios de atención a las violencias machistas del Ayuntamiento de Palma se han financiado gracias a:

- Presupuesto propio del Ayuntamiento de Palma.
- Subvención del Pacto de Estado contra la violencia de género del Ministerio de Igualdad (Gobierno de España).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
METODOLOGÍA.....	5
1. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA MACHISTA.....	8
1.1. Servicio de Acogida Municipal a Víctimas de Violencia Machista – SAMVVM	9
1.1.1. Datos globales de atención y acogida	10
1.1.2. Perfil de las víctimas del SAMVVM.....	13
1.1.3. Intervenciones: resultados de los programas	19
1.1.4. Evaluación	21
1.2. Servicio de Atención Integral a la Violencia Machista-SAIVM	22
1.2.1. Datos globales de atención	24
1.2.2. Perfil de las personas atendidas en el SAIVM	25
1.2.3. Resultados: intervenciones, cierres e impacto.	35
1.2.4. Evaluación	39
1.3. Policía Local de Palma	40
1.4. Red de Atención Directa a Personas en Prostitución (XADPEP)	42
1.4.1. Datos globales de atención	43
1.4.2. Perfil de las personas atendidas.....	45
1.4.3. Evaluación	46
1.5. La atención a víctimas de tráfico con fines de explotación sexual (TFES).....	47
1.5.1. Identificación de casos TFES.....	48
1.5.2. Perfil de víctimas de TFES atendidas.....	48
1.5.3. Evaluación	49
2. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VM	51
2.1. Convocatoria de subvenciones	52
2.2. Acciones educativas de Palma Educa.....	53
2.3. Formación a profesionales	59
2.4. Acciones de sensibilización en VM.....	61
2.4.1. Sensibilización en violencia sexual y reproductiva.....	61
2.4.2. Sensibilización en violencia de género.....	63
2.4.3. Sensibilización LGTBI	65
2.5. Acciones de difusión.....	67
2.5.1. Campaña comunicativa del 25N.....	67
2.5.2. “¡No y punto!”	68
2.5.3. “ <i>Et feim costat</i> ”	70
2.5.4. Plataforma Palma Pacta	70
3. OTRAS ACTUACIONES.....	72
3.1. Colaboración con PalmaActiva en la inserción formativolaboral de las víctimas de VM	72
3.2. Protocolos en materia de VM	73
3.3. Programación del Centro Flassaders.....	73
4. CONCLUSIONES	75

PRESENTACIÓN

En el 2014 el Convenio de Estambul, el instrumento jurídico del Consejo de Europa más importante y específico para prevenir y luchar contra la violencia machista, reconoció que ésta es una grave violación de los derechos humanos. Por primera vez, un tratado internacional incluía una definición del concepto de género y ponía de relieve que la violencia contra las mujeres está profundamente arraigada en la desigualdad y el desequilibrio histórico entre hombres y mujeres.

En el ámbito autonómico, la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, definió la violencia machista como “cualquier acto de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como consecuencia, un perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas de estos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. La violencia contra las mujeres se sitúa, así, más allá del ámbito de la pareja o la expareja.

Desde entonces se han realizado mejoras legislativas, judiciales, policiales y sociales para erradicar y abordar la violencia machista, pero esta continúa siendo un grave problema social. Los datos y cifras actuales así lo reflejan. En España, cada año se interponen cientos de miles de denuncias por violencia machista; decenas de mujeres son asesinadas a manos de su pareja o expareja; se registran numerosas agresiones, abusos y acosos sexuales, y cientos de mujeres y niñas son tratadas y/o traficadas con fines de explotación sexual (TFES).

En el caso concreto de Palma, las tasas de denuncia por violencia de género y por delitos de índole sexual continúan siendo de las más elevadas del Estado, y la trata y la prostitución se han convertido en problemáticas de una importante magnitud en nuestro territorio.

Por eso, desde el ámbito local, el Ayuntamiento de Palma sigue luchando contra la violencia machista y trabajando por la igualdad de género. Precursor institucional, ya en el 1986 abrió un Centro de Información del Derecho de la Mujer y, en el 1989, una casa de acogida para víctimas de violencia de género. Hace más de 35 años que se implementan múltiples medidas y actuaciones para abordar y erradicar este tipo de violencia, manteniendo el compromiso de lograr una ciudad libre de violencias machistas, tal como recoge el Plan de igualdad municipal.

En el 2022 se ha llevado a cabo un importante y valioso trabajo de atención, sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, del que se deja constancia en esta memoria. Aquí se presentan y analizan los principales datos de atención de los servicios municipales de violencia machista y del perfil de las personas que se atienden. También se ofrece información sobre las subvenciones, coordinaciones institucionales y proyectos vinculados con la intervención en violencias machistas, así como sobre las actuaciones educativas, de formación, sensibilización y prevención en esta materia.

METODOLOGÍA

La metodología para elaborar esta memoria se fundamenta en la sistematización, la explotación y el análisis de una diversidad de datos cuantitativos y cualitativos relativos a 2022, de las actuaciones y los servicios de atención a las violencias machistas del Ayuntamiento de Palma.

Respeto al trabajo de atención y protección de los servicios municipales de violencia machista, se presentan y analizan datos referentes al:

- Servicio Municipal de Atención Integral a la Violencia Machista (SAIVM)
- Servicio de Acogida Municipal a Víctimas de Violencia Machista (SAMVVM).
- Policía Local de Palma.
- Red de Atención Directa a Personas en Prostitución (XADPEP).

Los datos cuantitativos se extraen y explotan a través del vaciado y análisis de las bases de datos de cada uno de los servicios mencionados. En cuanto al SAIVM y al SAMVVM se cuenta con registros de todas las intervenciones realizadas, así como con información de carácter personal, sociofamiliar y jurídica de las víctimas de violencia machista, las hijas y los hijos de estas, y de los hombres agresores que han sido atendidos.

En relación con los datos de atención del SAIVM y los tres programas que forman parte, hay que tener en cuenta que las variables presentadas se conceptualizan de la siguiente manera:

- *Personas activas*: es el número total de personas con un plan de trabajo específico dentro de un expediente en activo (puede haber más de una persona por expediente), que han sido atendidas directamente en alguno de los programas del servicio durante el año de referencia. En este caso podemos distinguir entre:
 - *Personas que continúan*: son las atendidas en el servicio que tienen un expediente iniciado y abierto previamente al año de referencia, al cual se le ha dado continuidad y que no se ha cerrado, porque al iniciar el nuevo ejercicio aún no habían acabado el proceso.
 - *Personas que inician*: son aquellas a quienes se les abre un expediente nuevo durante el año de referencia y que, por lo tanto, inician su proceso en dicho año, por primera vez (casos nuevos) o habiendo sido usuarias del servicio en años anteriores (casos reabiertos).

El perfil de las personas atendidas en los diferentes programas del SAIVM se define en relación con la información de las que inician en el año de referencia (2022), puesto que, analizando las

características principales de las nuevas personas, se pueden identificar mejor las pautas, los cambios o las tendencias existentes.

Para hacer una evaluación más rigurosa de los servicios se utilizan los datos recogidos de la Carta de compromisos de los servicios municipales contra la violencia doméstica y de género del Ayuntamiento de Palma, un modelo de gestión de calidad basado en la mejora continua, del cual se extrae información sobre el desempeño de los compromisos de calidad suscritos. Los indicadores que se prevén en la Carta permiten valorar el alcance y el logro de los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de las personas usuarias. En este [enlace](#) se puede acceder al tríptico y al cuadro de mando de los indicadores de calidad de la Carta.

En el caso de Policía local de Palma se utiliza una base de datos específica con información de la atención a víctimas de violencia de género, de las diligencias gestionadas y del control realizado a los maltratadores.

En cuanto a la XADPEP, se dispone de una matriz de variables homogeneizada que cada entidad miembro de la red implementa y que posteriormente se tabula y unifica para su explotación conjunta. A través de estos registros se dispone de datos globales de atención así como de información de carácter sociodemográfico, geográfico, socioeconómico y familiar de las personas en prostitución que se han atendido en Palma. En esta memoria se presentan los principales datos, pero es en el informe anual de la XADPEP donde se analiza con profundidad y de manera específica, el trabajo de intervención en prostitución y el perfil sociológico de este colectivo. Se puede acceder a este documento a través del siguiente [enlace](#).

En relación con la información recogida de los servicios de atención municipal sobre los casos identificados de víctimas de TFES, hay que reseñar que se utilizan criterios estandarizados, muchos de ellos consensuados a nivel nacional, que siguen una pauta metodológica común con una categorización según el nivel de identificación, que incluye las siguientes posibles situaciones:

- *No se identifica*: no se observan indicios suficientes que hagan pensar que se trata de una víctima de TFES.
- *Indicios*: la persona en prostitución no ha verbalizado de forma directa la existencia de una situación de TFES ni ha interpuesto denuncia pero se evidencian elementos que indican que puede tratarse de una víctima de TFES. Para ellos se cuenta con una lista de indicios estructurada de acuerdo a los indicadores del Plan autonómico de lucha contra el TFES y la Guía de criterios de actuación contra el tráfico del Poder Judicial español.
- *Detectada*: en el proceso de atención se pone de manifiesto, y la persona así lo verbaliza, que existe una situación de TFES, pero no se ha interpuesto denuncia.

- *Identificada*: la víctima de tráfico con fines de explotación sexual ha interpuesto una denuncia por esta situación.

También se realiza un análisis descriptivo de las víctimas de TFES valorando la incidencia según el entorno de prostitución, y analizando el colectivo de acuerdo con algunos rasgos sociodemográficos, variables sociofamiliares y situación político administrativa.

Por otro lado, cabe destacar que en el análisis presentado en este documento sobre los servicios de atención a las violencias machistas, se realiza una triangulación metodológica que permite enriquecer e interpretar la información estadística con mayor rigor. Para ello se analiza la información cuantitativa desde una perspectiva cualitativa, recogiendo información directa y valiosa de las evaluaciones y la visión de los equipos que intervienen.

En esta memoria también se detallan todas las actuaciones de sensibilización y prevención de las violencias hacia las mujeres que el Ayuntamiento de Palma ha llevado a cabo durante el 2022. Se especifican las subvenciones y los proyectos vinculados con la prevención, la protección y la erradicación de la violencia machista, así como su dotación económica. Se presentan las actividades de sensibilización y difusión de servicios que se han realizado en el marco de la campaña “Et feim costat” y las acciones de la plataforma de difusión Palma Pacta contra las violencias hacia las mujeres.

Los datos relativos a las acciones educativas hacen referencia al curso escolar 2021-2022 del programa Palma Educa. Todas las actividades se han realizado de manera efectiva en el 2022, entre los meses de febrero y agosto. Se incluyen datos sistematizados sobre participantes, número de talleres y centros de impartición de las sesiones.

Por último se detallan otras actuaciones vinculadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres y especifican las coordinaciones institucionales que se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento para ayudar a las víctimas y los supervivientes de la violencia machista en Palma. Se aporta información cualitativa y descriptiva.

1. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VM

El nuevo marco normativo que supone la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres, ha conllevado cambios notables en los servicios municipales de violencia contra las mujeres que se han hecho efectivos este 2022. El paso del concepto de violencia de género al de violencia machista ha aumentado las situaciones de violencia a atender y ha incrementado y diversificado los perfiles profesionales, así como la ratio de dotación, lo que ha supuesto una reestructuración y ampliación importantes.

En abril de 2022, el cambio del contrato de gestión del Servicio de Atención Integral a la Violencia de género (SAIVG), servicio de atención ambulatoria a mujeres, sus hijos e hijas, y a hombres que quieren tener relaciones libres de violencia, ha dado paso a un nuevo contrato con una mejora importante de la dotación profesional y una diversificación en la atención hacia otras violencias machistas, que ha supuesto la creación del Servicio de Atención Integral a las Violencias Machistas (SAIVM).

Así mismo, en mayo de 2022, el contrato de gestión del Servicio de Acogida de Víctimas de Violencia de género (SAMVVG), también ha sido reemplazado por un nuevo contrato de servicios el cual, reorganizado en dos lotes de atención profesional y de logística, ha mejorado la dotación profesional, aumentado el número de plazas disponibles y supuesto la posibilidad de ampliar los perfiles de violencias machistas a atender. No obstante, el nuevo Servicio de Acogida a Víctimas de Violencia Machista (SAMVVM) todavía no ha podido materializar la ampliación de perfiles debido a la saturación que presenta el servicio, al iniciar la nueva contrata el número de víctimas de violencia de género acogidas en el SAMVVM ya superaba con creces el máximo previsto diariamente.

Respecto a la actuación de la Policía Local ante la violencia contra la mujer, hay que apuntar que el acuerdo *Procedimientos operativos de colaboración y coordinación para la protección y seguimiento de las víctimas de violencia de género*, suscrito entre la Jefatura Superior de Policía de Islas Baleares y la Policía Local del Ayuntamiento de Palma, ha implicado una colaboración más estrecha y una nueva distribución de casos y tareas entre ambas policías, que se establece en función del nivel en la valoración inicial de riesgo de las víctimas. El mencionado acuerdo traslada a Palma el procedimiento establecido en 2006 entre el Ministerio de Interior y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

En cuanto a la atención a las personas en prostitución, que no suelen acceder a los recursos normalizados, se ha planteado una mayor implicación municipal en este ámbito, ya que hay elementos competenciales que interpelan al Ayuntamiento a garantizar el ejercicio de los derechos cívicos y sociales, así como a incidir en la lucha contra el tráfico de personas con finalidad de explotación sexual, en un ámbito donde el proceso de digitalización dificulta la atención personal de las situaciones de vulnerabilidad.

1.1. Servicio de Acogida Municipal a Víctimas de Violencia Machista – SAMVVM

El SAMVVM es un servicio social, residencial y temporal, para mujeres mayores de 18 años o menores emancipadas que se encuentran en situación de violencia machista, y para sus hijas e hijos o personas que dependen de ellas. Teniendo en cuenta las limitaciones referenciadas al inicio de este apartado, cabe reseñar que actualmente solo se da acogida a las víctimas de violencia dentro del ámbito de la pareja o la expareja.

De titularidad municipal, el SAMVVM se organiza en dos lotes. El lote 1 referido a la atención profesional; está gestionado por INTRESS mediante contratación externa de dos años de duración, por un importe de 1.160.811,72 €. El lote 2, referido a la logística de la acogida (instalaciones, alimentación...), está gestionado por la Fundación San Juan de Deu mediante contratación externa, de dos años de duración, por un importe total de 864.260,00 €.

Además de las aportaciones municipales, el servicio está financiando parcialmente con fondos transferidos por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de género del Ministerio de Igualdad, en el marco del Pacto de estado contra la violencia de género.

Respecto a la estructura del servicio, en el 2022 se han dispuesto 77 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

- 31 plazas en el casal (16 habitaciones).
- 49 plazas en viviendas de proceso.
- 23 plazas en un servicio residencial externo concertado desde el 2020 ante el incremento de la demanda a raíz de la pandemia de la COVID.

Plazas disponibles en el SAMVVM 2022	
	Número
Total	103
Casal	31
Servicio residencial externo	23
Viviendas de proceso	49

Hay que apuntar que, mediante un Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Ayuntamiento de Palma,¹ desde 2021 se dispone de 2 viviendas de proceso más (7 plazas), que complementan la oferta de otros pisos municipales y pisos de la contrata. Estas viviendas son un servicio de piso puente, que implica contar con hogares funcionales para unidades de convivencia que han logrado cierto grado de autonomía.

Asimismo, en el 2022 se mantuvieron las 23 plazas concertadas anteriormente como servicios residenciales privados para poder dar respuesta al incremento de la demanda asistencial y la saturación del SAMVVM.

Finalmente, cabe destacar que, además de la acogida de urgencia y por vía ordinaria de las víctimas de VM, el SAMVVM ofrece:

- Información, orientación y asesoramiento sobre los recursos de asistencia y acogida.
- Promoción e inserción sociolaboral.
- Asistencia y tratamiento psicológico individual y grupal.
- Apoyo a la educación y al ocio y tiempo libre para niñas y niños acogidos, hijas e hijos de las víctimas.

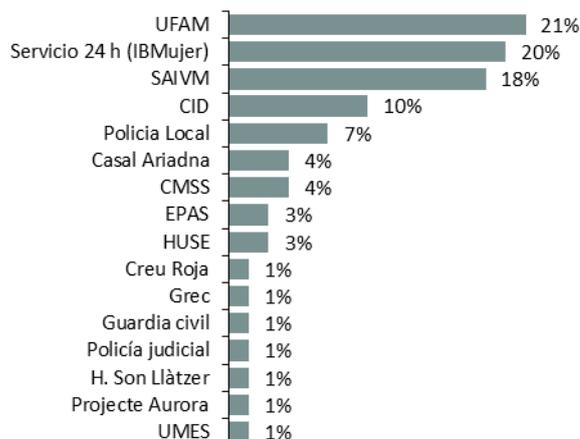
1.1.1. Datos globales de atención y acogida

En términos globales, en el 2022 se atendieron 227 demandas, el 38% de las cuales fueron altas en el servicio; es decir, implicaron un proceso de acogida y recuperación. Un 61% de estas altas entraron de urgencia. A pesar de todo, de las demandas recibidas que fueron valoradas, 140 no se resolvieron con una acogida por motivos diversos, de entre los cuales destacan el no ajustarse al perfil de atención, casi la mitad de los casos no acogidos, y el rechazo por parte de la misma mujer, el 28%.

En relación con la procedencia de las demandas, casi dos de cada diez se corresponden con mujeres víctimas que entran por puerta al servicio, y el 59% restante son derivaciones. Principalmente, las derivaciones provienen de: el 21% de la UFAM (Unidad de Atención a la Familia y la Mujer de la Policía Nacional), el 20% del Servicio de 24 h del Instituto Balear de la Mujer, y el 18% del SAIVM (Servicio de Atención Integral a la Violencia Machista) del Ayuntamiento de Palma.

¹ Mediante este convenio, el Instituto Balear de la Mujer aportó 50.000€ destinados a poner en funcionamiento los pisos. El Ayuntamiento aporta la limpieza y la dotación del mobiliario, electrodomésticos y menaje básico, así como el seguimiento técnico.

% de mujeres según servicio derivante. Año 2022



En términos de acogida, durante el 2022 estuvieron en el SAMVVM un total de 207 personas, 115 mujeres y 92 niños y niñas a su cargo. Poco más del 71%, 148 personas, entraron en acogida en el año de referencia; el resto, eran usuarias que ya estaban acogidas en el Servicio. De las 148 personas nuevas, 87 eran mujeres víctimas de violencia machista y, 61, los hijos e hijas de estas.

Datos de acogida en el SAMVVM. Año 2022		
	Total	Personas nuevas
Total personas	207	148
Mujeres víctimas	115	87
Hijos/hijas	92	61

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM

En total, se contabilizaron 26.968 pernотaciones, que suponen una media anual de 74,67 pernотaciones diarias. El mayor número de estancias lo encontramos en los pisos de proceso, 11.560 en total, dado que es el tipo de alojamiento del SAMVVM con más plazas (49). En el casal, con 31 plazas, se contabilizaron un total de 8.922 pernотaciones, y en el servicio residencial externo se registraron 6.486 pernотaciones.

Pernотaciones en el SAMVVM según alojamiento. Año 2022			
	Total por UC	Mujeres	Niños/as
Total	26.968	13.413	13.555
Casal	8.922	4.675	4.247
Viviendas de proceso	11.560	5.640	5.920
Servicio residencial externo	6.486	3.098	3.388

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM

La estancia media de las víctimas en el servicio es de 113 días, pero se observan importantes diferencias en función de la situación familiar y de las responsabilidades de estas. Así, las mujeres con hijas e hijos están acogidas el doble de tiempo (148 días) que las mujeres solas (66

días).

En términos generales, el 58% de las mujeres están acogidas más de un mes y el 42% está menos tiempo. Las situaciones más frecuentes, con este orden de incidencia, son: estar de 1 a 3 meses, el 35%, y menos de una semana, el 27%. Aun así, el grupo de mujeres que estuvo más de 12 meses ha aumentado considerablemente: ha pasado de suponer el 1% de las víctimas en el 2021 al 8% este 2022.



En el 2022 la variación anual en el número de personas acogidas ha sido de un 10% más; se ha pasado de acoger 188 personas en el 2021 a 207 en el 2022. Así mismo, el incremento de las pernoctaciones ha sido del 20%, de 22.386 a 26.968 estancias. En consecuencia, también la media de pernoctaciones ha crecido de 61,33 a 74,67 (un 22%).

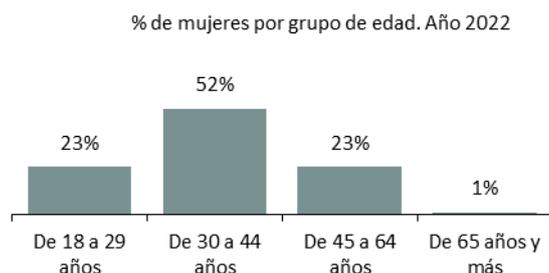
Estos incrementos se mantienen constantes desde los últimos años. Al hacer un análisis comparativo de los datos de atención y acogida de 2019 a 2022, se observa una variación acumulada en el número de víctimas acogidas de un 62% más. Pero la variación más acusada se da en las pernoctaciones registradas, las cuales se han incrementado un 152% en solo 4 años, lo que supone que las víctimas necesitan mucho más tiempo para poder efectuar su salida del servicio. Este hecho y sus implicaciones se analizan con mayor detalle en el apartado de evaluación.

Datos de acogida en el SAMVVM. Comparativa 2019-2022						
	2019	2020	2021	2022	Var. anual	Var. acum
Víctimas acogidas	128	164	188	207	10%	62%
Mujeres	66	83	98	115	17%	74%
Hijos/hijas	62	81	90	92	2%	48%
Víctimas atendidas nuevas	95	140	129	148	15%	56%
Mujeres	49	71	73	87	19%	78%
Hijos/hijas	46	69	56	61	9%	33%
Pernoctaciones	10.811	17.745	22.386	26.968	20%	149%
Media	29,62	48,62	61,33	74,67	22%	152%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM

1.1.2. Perfil de las víctimas del SAMVVM

No existe un perfil único de víctima de violencia machista más allá de ser mujer. A pesar de todo, los datos disponibles de las mujeres víctimas que han sido atendidas este 2022 muestran algunas pautas. Mayoritariamente, las mujeres tienen menos de 45 años; un 23% tiene entre 18 y 29 años, y con el mismo porcentaje de incidencia encontramos el grupo de entre 45 y 64 años. Al comparar los datos con el 2021 se observa que ha aumentado sensiblemente la incidencia de mujeres acogidas que tienen más de 45 años y menos de 29 años.



Respecto del perfil familiar, el 56% de las mujeres acogidas tiene algún hijo y/o hija a cargo y el 44% son mujeres solas. De las que tienen hijas e hijos, el 45% tiene solo un hijo o hija; el 23%, tiene tres y, el 20% dos.

Dones víctimas de violencia de género acogidas en el SAMVVM según unidad de convivencia. Año 2022	
	Total
Total	115
Mujeres solas	51
Mujeres con hijos/hijas	64
1 hijo/a	29
2 hijos/as	13
3 hijos/as	15
4 hijos/as	5
5 o más hijos/as	2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM.

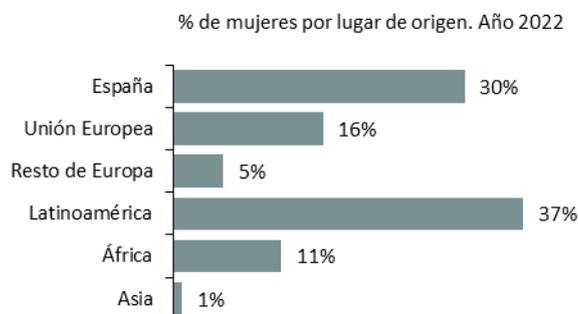
% de mujeres por tipo de unidad de convivencia. Año 2022



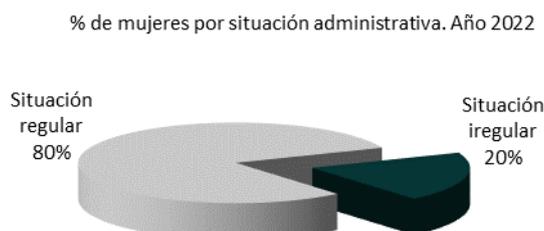
Del perfil de los niños y niñas acogidas hay que destacar que, mayoritariamente, estos tienen menos de 14 años. Por grupos de edad se observan las siguientes proporciones: uno de cada cuatro tiene entre 9 y 13 años, el 24% es menor de 3 años, y un 23% tiene una edad comprendida entre los 14 y los 18 años.



Una parte importante de las mujeres acogidas en el SAMVVM, el 70%, ha nacido en el extranjero y, el 30% restante, es española. En relación con el año anterior ha aumentado sensiblemente, en 1 punto, el porcentaje de extranjeras. El grupo más numeroso de las extranjeras lo forman las latinoamericanas, que representan el 37% del total. Las mujeres procedentes de África suponen el 11% de las atendidas y, las europeas el 21% (16% de la Europa comunitaria y 5% de la no comunitaria).



Dos de cada diez mujeres acogidas se encuentra en una situación de irregularidad administrativa, con las dificultades que esto implica para su recuperación e inserción sociolaboral normalizada.



No se observa ningún perfil definido en relación con el nivel de estudios. A pesar de todo, la información de la que se dispone sobre la incidencia de los diferentes grados educativos muestra que mayoritariamente las mujeres tienen estudios y solo un 15% no tiene. Un 26% tiene estudios primarios, el 20% estudios secundarios y, el 38% superiores.



En el 2022, el 67% de las mujeres acogidas estaba en situación de desempleo y sólo el 32% trabajaba en el momento de entrar en el Servicio. A pesar de que la proporción de mujeres desempleadas se ha reducido en 10 puntos porcentuales en un año, se da una predominancia de situaciones económicas precarias que inciden en los procesos de recuperación y salida del servicio, puesto que el 64% de las mujeres no recibe ningún ingreso y de las que sí reciben, casi 6 de cada 10 no dispone de ingresos que superen los 700 euros mensuales.



Mujeres que acceden al SAMVVM por nivel de ingresos (euros). Año 2022		
	Cifras absolutas	Porcentaje
Total	115	100%
Sin ingresos	74	64%
Con ingresos	41	36%
1 a 350	6	15%
351 a 700	19	46%
701 a 1.000	9	22%
1.001 a 1.300	7	17%
Más de 1.300	0	0%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM

En cuanto a la procedencia de los ingresos, principalmente, las que tienen, es en concepto de

salario por un trabajo; en el 71% de los casos, son fruto de una actividad laboral que se desarrolla en la economía formal, y el resto en la economía sumergida. El 5% de las mujeres recibe una pensión de invalidez y, en el mismo porcentaje, una prestación por desempleo. La pensión de jubilación y la beca de inserción son tipologías que afectan a una única persona en cada caso.

Mujeres víctimas que acceden al SAMVVM por procedencia de los ingresos. Año 2022	
	Total
Total	115
Con ingresos	41
Salario de actividad laboral formal	25
Salario de economía sumergida	10
Pensión de invalidez	2
Prestación de desempleo	2
Pensión de jubilación	1
Beca de inserción	1
Sin ingresos	74

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM.

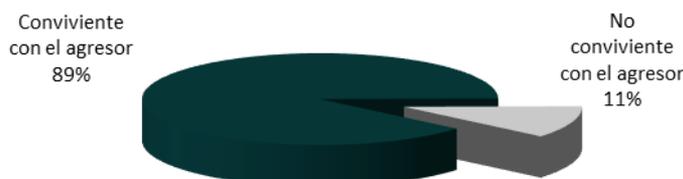
La falta de vivienda propia es una circunstancia que incide particularmente en las situaciones de violencia soportadas. La mayoría de las mujeres víctimas, el 65%, cuando accedió al servicio, vivía en una vivienda de alquiler a nombre de su agresor. En el 14% de los casos la mujer residía en una vivienda del cual era titular, fundamentalmente en este caso una habitación alquilada. Hay que destacar que el 6% de las mujeres acogidas vivía en una infravivienda o vivienda ocupada, y el 5% venía de otros servicios de acogida.

Dones víctimas que acceden al SAMVVM por situación de vivienda antes de la acogida. Año 2022	
	Total
Total	115
A nombre de la mujer	16
Propiedad	1
Alquiler	4
Habitación alquilada	11
A nombre del agresor	74
Propiedad	9
Alquiler	65
A nombre de los dos	12
Propiedad	2
Alquiler	10
Otros propietarios	12
Infravivienda, vivienda ocupada	7
Servicios de acogida VM	3
Servicios de acogida exclusión	2
Desconocido	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM.

En cuanto a la situación de convivencia con el agresor, la mayoría de mujeres, cuando entró al servicio, convivía con su maltratador (89%). De este grupo, el 59% vivía con su agresor y sus hijos y/o hijas, y el 41% sólo con el agresor. El 11% de las mujeres no convivía con su agresor, principalmente porque la mujer acogida vivía a solas o con sus hijos o hijas.

% de mujeres por tipo de convivencia con el agresor. Año 2022



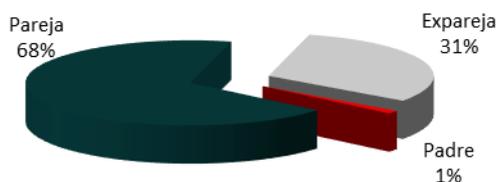
Mujeres víctimas que acceden al SAMVVM por tipo de convivencia con el agresor. Año 2022

	Total
Total	115
Conviviente con el agresor	102
Sólo con el agresor	42
Con el agresor y sus hijos/as	60
No conviviente con el agresor	13
Con hijos/as	4
Sola	6
Con familiares	2
Con amistades	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SAMVVM.

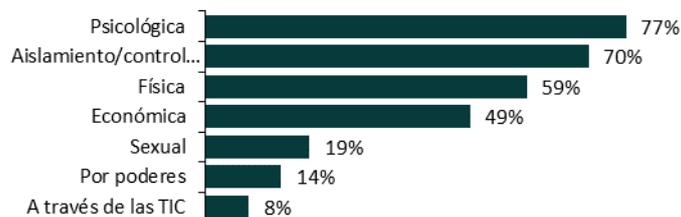
En dos de cada tres casos el agresor es la pareja actual de la mujer y en un 31% la expareja.

% de mujeres por vínculo con el agresor. Año 2022



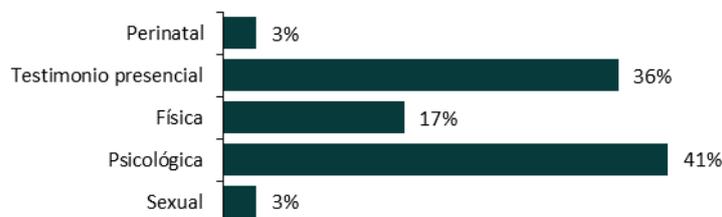
Todas las mujeres acogidas son víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja. Respecto al tipo de violencia, la gran mayoría, el 77%, ha sufrido violencia psicológica y el 59% física. Asimismo, el 70% ha sufrido aislamiento y control social por parte de su agresor. La violencia económica afecta a casi a la mitad de las mujeres y la violencia sexual al 19%.

% de mujeres por tipo de violencia sufrida. Año 2022



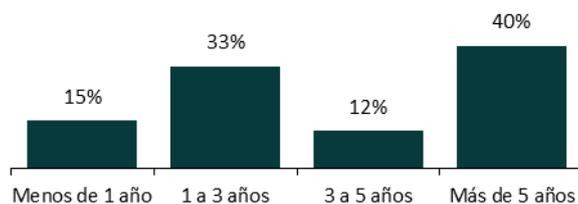
Los y las hijas de las mujeres acogidas están expuestas, en una u otra medida, a la violencia de género que sufren sus madres. De acuerdo con los datos disponibles, el 41% de los y las hijas acogidas sufrió violencia psicológica; el 36% presenció testimonialmente la violencia infligida a sus madres, y el 17% sufrió violencia física. Un 3% de hijos e hijas ha sufrido abusos sexuales.

% de hijos/as por tipo de violencia sufrida. Año 2022



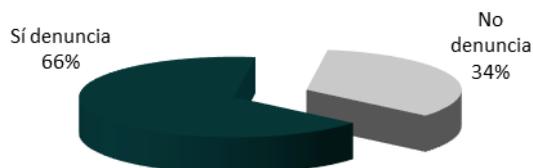
Respecto a la duración de la violencia, el 85% de las mujeres acogidas sufre violencia de género desde hace más de un año, y cabe resaltar que cuatro de cada diez, hace más de 5 años que es víctima de este tipo de violencia.

% de mujeres por duración de la violencia. Año 2022



En el 66% de los casos la mujer había interpuesto una denuncia contra su agresor cuando fue acogida en el SAMVVM; en el 33%, no.

% de mujeres que ha interpuesto denuncia. Año 2022



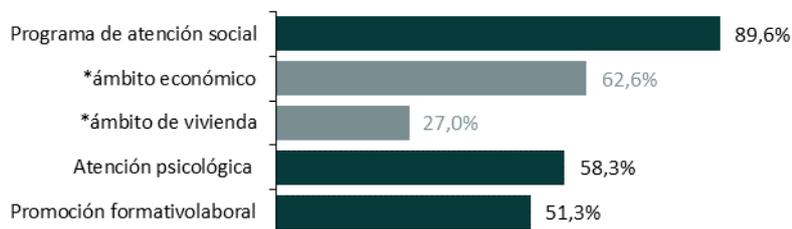
De las 76 mujeres acogidas que interpusieron denuncias por violencia de género, el 85% de los casos fue por iniciativa de la misma víctima; el 12% per intervención policial, y solo en el 2% de los casos fue una tercera persona quien tomó la iniciativa.

El 54% de las que interpusieron denuncia (41 mujeres de 76), tienen medidas de protección judicial, y en más de la mitad de los casos, 21 en cifras absolutas, órdenes de protección. Asimismo, de entre las medidas de protección establecidas, 8 mujeres tenían hijos e hijas con una protección judicial. Por último, hay que destacar que de las mujeres que habían finalizado su proceso judicial, cuatro lo hicieron con resolución condenatoria y una absolutoria.

1.1.3. Intervenciones: resultados de los programas

En relación con las intervenciones y el impacto en los resultados, cabe destacar que la mayoría de las mujeres acogidas han participado en alguno de los diferentes programas que se ofrece desde el SAMVVM. El 89,6%, en el Programa de atención social; concretamente el 62,6% recibió atención en el ámbito económico y el 27% en concepto de vivienda. Poco más de la mitad, el 51,3% participó en el Programa formativo laboral, y el 58,3% fue atendida en el Programa de atención psicológica.

% de mujeres según tipo de programa en el que participa. Año 2022



Desde el equipo de psicología, se han elaborado 80 planes de seguridad con las mujeres que han tenido una estancia superior a un mes en el servicio. Se han realizado 487 sesiones individuales, donde se ha trabajado la violencia de género (91%), la autoestima (77%) y el autocuidado (94%). Asimismo, como complemento de la atención individual se han llevado a

cabo 17 intervenciones grupales con un total de 90 participantes. Las sesiones realizadas han estado orientadas a la psicoeducación y aspectos vinculados a la violencia que han sufrido.

Por otro lado, hay que añadir que desde el SAMVVM se han tramitado 38 altas en el Fichero DVR del 112,² un recurso para que las mujeres que se encuentran en situación o riesgo de violencia de género puedan ser fácilmente geolocalizadas y recibir una respuesta más rápida y eficaz ante posibles episodios de violencia.

Al finalizar el 2022, y gracias a los programas y las intervenciones del servicio, de las 115 mujeres acogidas poco más del 57%, 66 mujeres, consiguieron finalizar su proceso e iniciar una vida autónoma e independiente fuera del servicio. Considerando su situación familiar, se observa que las que no tienen hijas e hijos muestran mayores proporciones de salida, ya que el 61% de estas finalizaron su proceso en el año de referencia, y en el caso de las que tienen hijos e hijas solo el 50%.

Si profundizamos en la finalización de los procesos, se observa que los dos principales motivos de cierre han sido la baja voluntaria, circunstancia que se da en el 42% de los casos, y el logro de los objetivos marcados total o parcialmente, en el 27%. También hay que mencionar el porcentaje de mujeres que al finalizar han sido derivadas a otro recurso y el de las que han sido expulsadas, circunstancias que afectan al 7% en cada caso.

% de mujeres que han sido baja del SAMVVM según motivo de cierre. Año 2022



Respecto al análisis del perfil de salida, los datos muestran que de las mujeres que finalizaron su proceso el 76% disponía, a la salida del servicio, de algún tipo de ingreso (cifra que supone el doble de la observada cuando entran en el servicio) y el 41% tenía trabajo (10 puntos porcentuales más que la presentan las acogidas al acceder al SAMVVM).

² El Fichero DVR es un proyecto que surge de la colaboración entre diferentes administraciones y servicios. Los organismos que participan son: GEIBSAU (SEIB 112), el Instituto Balear de la Mujer y el Ayuntamiento de Palma. Las mujeres incluidas en este Fichero pueden contactar con el 112 desde el teléfono fijo y ser localizadas en la dirección facilitada o, si se comunican por el móvil, descargar una aplicación para ser geolocalizadas en el momento de la comunicación con el 112.

Ahora bien, una de las principales dificultades que encuentran las mujeres víctimas a la hora de finalizar su proceso de recuperación y empoderamiento es el acceso a una vivienda. Por lo que una parte importante se ve obligada a llevar a cabo estrategias para afrontar los obstáculos. Así, casi el 26% de las que salieron lo hicieron para vivir con un familiar, un 20% para compartir vivienda con otras personas y un 9% fue derivada a otro recurso de acogida. Hay que reseñar que un 12% de las víctimas acogidas volvió a vivir con su agresor y que sólo ocho de 66 de mujeres consigue alquilar sola una vivienda para vivir independientemente.

1.1.4. Evaluación

Tal y como reflejan los datos globales de atención, el 2022 ha estado marcado por un incremento constante de las demandas de acogida, así como del número final de personas acogidas. Esto implica un sobreesfuerzo del equipo profesional, que ha tenido que priorizar las valoraciones de entrada y la intervención individual, sobre otras intervenciones grupales y comunitarias.

La media de tiempo de estancia en el Servicio también se ha visto alargada. Las dificultades en el acceso a la vivienda, junto con la precariedad laboral y la carencia de trabajo, han dificultado la salida de las mujeres acogidas, dilatando y afectando a su proceso de recuperación personal. Estas circunstancias han supuesto que el SAMVVM haya estado al máximo de su capacidad. Se ha superado la previsión que preveían los nuevos pliegos de 75 plazas y se ha llegado a las 91 pernoctaciones diarias, pudiéndose cubrir gracias a los recursos de acogida externos no incluidos en el contrato.

A pesar de los obstáculos y las limitaciones, se han conseguido, con solvencia y con un enorme esfuerzo por parte del equipo, los compromisos de atención establecidos en el Plan de calidad de la Carta de servicios municipales contra la violencia doméstica y de género del Ayuntamiento de Palma. Por lo que respecta a la atención en situación de emergencia, en el 100% de los casos la acogida se ha realizado en el mismo día, y en los casos sin emergencia en un plazo máximo de 72 horas, tal como establece la Carta de compromisos.

Respecto al nivel de satisfacción de las mujeres acogidas, las valoraciones recogidas sobre la atención durante la estancia en el SAMVVM se sitúan de media en un 9,74 sobre 10. Por otro lado, en cuanto a la mejora de la situación y la salida del centro, los resultados son también muy positivos y el grado de satisfacción se sitúa en un 9,3 sobre 10 de media.

1.2. Servicio de Atención Integral a la Violencia Machista-SAIVM

El SAIVM es un servicio que realiza una atención social ambulatoria a mujeres y a sus hijas e hijos afectados por la violencia machista, así como a los hombres que quieren tener relaciones libres de violencia machista.

El servicio es de titularidad municipal, está ubicado en el Centro Flassaders y otros locales, y está gestionado por la Fundación IRES mediante contratación externa de dos años de duración, por un importe de 1.615.968,00 €.



Imagen 1: Centro Flassaders, espacio donde se ubica el SAIVM.

El servicio ha ido evolucionando según, entre otras cuestiones, las mencionadas implicaciones de la Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres. Así, el 2022, haciéndose efectiva la adjudicación del nuevo contrato para ampliar la atención de la violencia en la pareja en las diferentes violencias machistas fuera de esta (violencias sexuales, digitales, en el ámbito familiar, etc.), se amplían los recursos económicos y humanos, duplicándose el equipo, ampliando los perfiles profesionales que intervienen.

El servicio cuenta con tres programas: el Programa de atención a mujeres afectadas por la violencia machista, el Programa de atención a hijos e hijas de mujeres que han sufrido violencia machista en el ámbito familiar, y el Programa de atención a hombres que quieren conseguir relaciones libres de violencia.

El **Programa de atención a mujeres** está dirigido a mujeres, jóvenes y adolescentes de Palma mayores de 14 años víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja y mayores de 16 años, y víctimas de otras violencias machistas (violencias sexuales, violencias digitales,

violencia en el ámbito familiar, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, ...). El programa tiene por objetivo prestar atención social, psicológica y jurídica para ayudar a la persona a superar la violencia vivida. Ofrece:

- Información, orientación y asesoramiento a víctimas de violencia machista, a personas del entorno próximo (familiares, amistades) y a los profesionales que atienden en temas de violencia de género.
- Acompañamiento personalizado a las víctimas en las gestiones vinculadas a su situación y seguimiento.
- Atención social mediante la realización de itinerarios personalizados que faciliten la superación de la violencia vivida.
- Asistencia psicológica para trabajar la toma de conciencia de la problemática y los aspectos relacionados con el proceso de superación de la violencia vivida y la recuperación de la autonomía.
- Asesoramiento legal y procesal.
- Abordaje de la seguridad de las mujeres mediante las valoraciones de riesgo y los planes de seguridad a quienes no tengan por parte de las fuerzas de seguridad, y a través de la tramitación de dispositivos de seguridad.
- Coordinación con otros profesionales y servicios que interactúan en el caso.

El **Programa de atención a hijos e hijas**, dirigido a niños y niñas de 4 a 17 años de Palma, ofrece atención psicoeducativa a los hijos e hijas de mujeres que han sufrido violencia machista en el ámbito familiar.

El objetivo principal es favorecer la incorporación de modelos de relación social basados en la no-violencia y la igualdad, evitando la reproducción de la violencia machista. El programa ofrece:

- Información, orientación y asesoramiento.
- Itinerarios individuales de intervención psicoeducativa con los menores y sus madres/tutoras.
- Intervenciones psicoeducativas con grupos de menores y sus madres/tutoras.

Finalmente, el **Programa de atención a hombres** ofrece atención psicosocial a hombres residentes en el municipio de Palma mayores de 16 años, que ejercen o han ejercido violencia machista contra sus parejas o exparejas y/o violencia sexual, y quieren dejar de hacerlo. Para acceder tienen que querer cambiar esta situación, responsabilizándose de sus actos y de sus consecuencias, y hacer una revisión de sus episodios violentos y de las vivencias, así como de sus ideas y sus creencias. El programa ofrece:

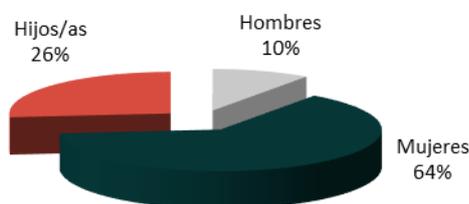
- Información, orientación y asesoramiento.
- Intervención psicosocial individual.
- Intervención psicosocial grupal.

1.2.1. Datos globales de atención

De acuerdo con los datos globales de atención realizada durante el 2022, desde el SAIVM se ha intervenido con **1.106 expedientes**, distribuidos de la siguiente manera:

- Programa de atención a mujeres afectadas por la violencia machista: 64% de los expedientes (779).
- Programa de atención a hijos e hijas de mujeres que han sufrido violencia machista en el ámbito familiar: 26% de los expedientes (324).
- Programa de atención a hombres que quieren conseguir relaciones libres de violencia machista: 10% de los expedientes (121).

% de expedientes nuevos por programa. Año 2022



Analizando en detalle los datos generales de 2022, se observa que una parte importante de los expedientes, el 58%, son del año anterior (638 en números absolutos), la complejidad de la violencia machista hace que un año natural pueda ser insuficiente para abordar todas las problemáticas y todos los procesos. En el 40% restante, se trata de expedientes que se han abierto en el año en curso, 440 por primera vez y 49 reabiertos (personas que habían estado atendidas con anterioridad).

Estas proporciones presentan diferencias según el programa. En el programa de hijos e hijas y en el de hombres las proporciones de casos que continúan son superiores a las del conjunto y representan el 69% de los expedientes atendidos. En el programa de mujeres estos casos representan casi la mitad de los expedientes activos (49%).

Expedientes al SAIVM. Año 2022				
	Total	Programas		
		Hombres	Mujeres	Hijos/as
Expedientes activos	1.106	121	779	324
Expedientes que inician	489	37	396	98
Expedientes nuevos	440	36	356	90
Expedientes reabiertos	49	1	40	8
Expedientes que continúan	638	84	383	226



Haciendo un análisis comparativo y temporal se observa un incremento mantenido y progresivo del número de expedientes activos y del de casos que se inician (nuevos), con la excepción de 2020, en que se dio una ligera regresión de casos nuevos. En términos globales, el porcentaje de crecimiento interanual se ha duplicado en el último año y el número de expedientes con los que se ha intervenido ha pasado de aumentar un 8% de 2020 a 2021, a un 17% de 2021 a 2022.



1.2.2. Perfil de las personas atendidas en el SAIVM

Mujeres víctimas de violencia machista

En el 2022, el 80% de las mujeres víctimas de violencia machista atendidas en el Programa de mujeres venía derivado de otros servicios, organismos o entidades, y el 20% accedió de manera directa por iniciativa propia. Principalmente, las derivaciones provienen de los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) y del Centro de Información de la Mujer (CID).

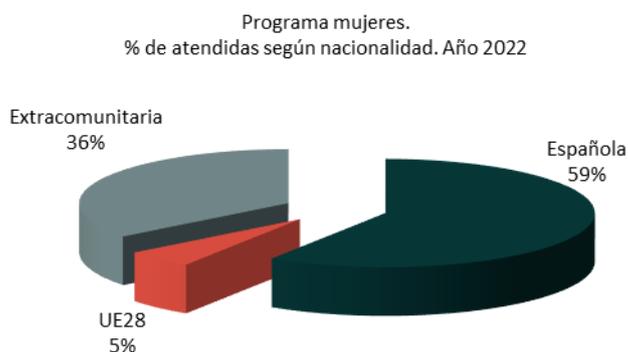
Respecto al perfil de las víctimas atendidas, la media de edad es de 38'6 años, uno más que en el anterior, que fue de 37'5 años. La franja de edad mayoritariamente es la de 30 a 44 años, con el 45% de las mujeres. También destaca la proporción de mujeres de 45 a 64 años, con el 28% de incidencia, y la de 18 a 29 años con el 25%. Las víctimas mayores de 65 años sólo representan el 2%, y las menores de edad que se atendieron fueron dos.



El 54% de las mujeres atendidas no tenía hijos o hijas y el 46% restante sí.



En relación con la nacionalidad, el 59% de las mujeres son españolas y el 41% restante extranjeras (36% son extracomunitarias y un 5% de la Unión Europea 28). Las proporciones han variado respecto de las del año anterior, y se observa un incremento en la incidencia de víctimas extranjeras principalmente extracomunitarias, que ha aumentado en 18 puntos porcentuales en detrimento de las españolas. Cabe apuntar que el 10% de las víctimas extranjeras se encuentra en situación administrativa irregular.



Si analizamos en detalle el origen de las mujeres atendidas, observamos que una parte de las nacionalizadas como españolas nacieron en el extranjero. Considerando los datos recogidos

según el lugar de nacimiento vemos que el porcentaje de las españolas se reduce en 18 puntos y pasa a ser del 41%.

Por lo que respecta al nivel de estudios, casi la mitad de las mujeres tiene estudios primarios; el 37% estudios secundarios, y un 14% estudios superiores.



En relación con la situación laboral de las mujeres, sólo el 44% se encontraba ocupada, mayoritariamente por cuenta ajena. Y casi seis de cada diez no tenía ninguna actividad laboral, o bien por encontrarse en desempleo (48%) o por ser inactivas (7%).



En lo que se refiere a la situación económica de las mujeres, y en coherencia con el perfil laboral de estas, una proporción destacable, el 36%, no dispone de ningún tipo de ingreso y casi una de cada cuatro tiene ingresos que no superan los 700€ mensuales. Los datos nos dicen que el 79% de las mujeres o no tiene ingresos o, si tiene, estos son inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI), fijado en 2022 en 1.000€ brutos al mes.

Al comparar estas cifras con los datos del año anterior, se observa que ha disminuido en un 18% la proporción de mujeres que no recibe ningún ingreso mensualmente. A pesar de esta

mejora, el porcentaje de víctimas sin ingresos o con ingresos inferiores al SMI continúa siendo muy elevado.



En relación con el tipo de unidad de convivencia en que se encuentran las mujeres, se observa que las categorías más frecuentes son: con un 22% de incidencia, la unidad monoparental, es decir, una vivienda constituida por una mujer y sus hijos e hijas; con un 21%, el “grupo con relación familiar”, es decir, un núcleo formado por una mujer y una o diversas personas con las cuales tiene una relación familiar; y con el 17% de representación, la formada por una mujer, su pareja y los hijos e hijas.



Respecto de la violencia que sufren las mujeres, cabe señalar que en el 2022 el 96,7% de las atendidas eran víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja y, el 3,3% víctimas de otros tipos de violencias machistas. De este último grupo, es importante resaltar que en el 70% de los casos la violencia padecida era de tipo sexual; es decir, habían sido víctimas de actos de naturaleza sexual no deseados, y el 30% víctimas de violencia familiar. Las víctimas de violencia machista no circunscrita en el ámbito de la pareja o expareja son casi 12 años más jóvenes que el conjunto de mujeres atendidas y presentan una edad media de 26,7 años.

En el caso de las mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja o expareja, se identifican diferentes formas de maltrato, ya que ésta no tiene una forma única y es habitual que se

combinen en una misma víctima dos o más tipos de violencia: física, psicológica, sexual, social y/o económica.

Analizándolo en detalle, se observa que el 91% de las mujeres es víctima de violencia psicológica y/o emocional, y ha sufrido control, culpabilización, humillaciones, insultos, amenazas, etc., por parte de su pareja o expareja. A pesar de que la violencia física es la más visible, se sitúa en segundo lugar y afecta al 62%. En tercer lugar, está la violencia social en que el agresor limita los contactos sociales y familiares de la víctima y la aísla de su entorno, que sufren el 45% de los casos. Y, en cuarto y quinto lugar se produce la violencia económica y sexual, que la padecen el 21% y el 17% respectivamente. Asimismo, un 8% afirma que su agresor usó a los hijos e hijas como instrumento de manipulación y maltrato (instrumentalización de los hijos e hijas) y un 7% experimentó diversas dificultades en los procesos de separación.

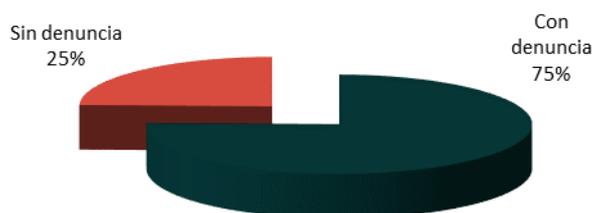


En comparación con los datos del año anterior se evidencia un aumento de la violencia de género de tipo social (7 puntos más), económica (4 puntos más) y sexual (3 puntos más).

Por otro lado, y en relación con la situación vivencial de las mujeres atendidas al iniciar su proceso en el SAIVM, hay que destacar que, mayoritariamente, el 79% no convivía con su agresor. Pero si lo hacía el 21% de las atendidas, circunstancia que afecta y dificulta la capacidad de recuperarse, ya que la convivencia con el agresor genera un ambiente constante de tensión, miedo, control y baja autoestima, que supone una sobreexposición de la mujer víctima.

Respecto de los recursos legales, el 75% había interpuesto alguna denuncia policial por violencia de género, en el 22% de estos casos constaban dos o más denuncias y en el 25% de los casos tenían el apoyo de un policía tutor. A pesar de esto, hay que resaltar que una de cada cuatro mujeres no había interpuesto ninguna denuncia por violencia machista, aun siendo víctima.

Programa de mujeres.
% de atendidas según interposición de denuncia. Año 2022



Referente a los recursos penales, principalmente, en el 70% de los casos, las víctimas tenían una orden de protección a su favor. El 45% de las mujeres contaba, al ser atendidas, con una orden de alejamiento y, el 39% de una prohibición de comunicación. Las sentencias condenatorias por violencia de género implicaron el 34% de las víctimas y las mujeres que tenían a su agresor en prisión representan el 8% del total.

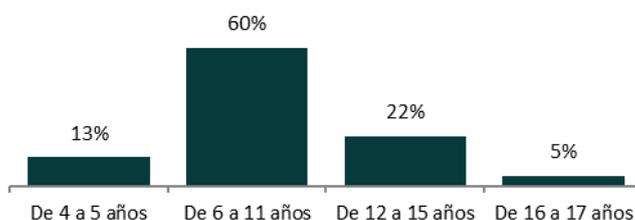
Programa de mujeres.
% de atendidas según recursos penales. Año 2022



Hijos e hijas de mujeres víctimas de VG

Los hijos e hijas atendidos en el programa de hijos e hijas presentan ciertas características por lo que respecta a su perfil sociodemográfico. Seis de cada diez tienen entre 6 y 11 años; un 22% entre 12 y 15 años; el 13% de 4 a 5 años, y un 5% tiene entre 16 y 17 años.

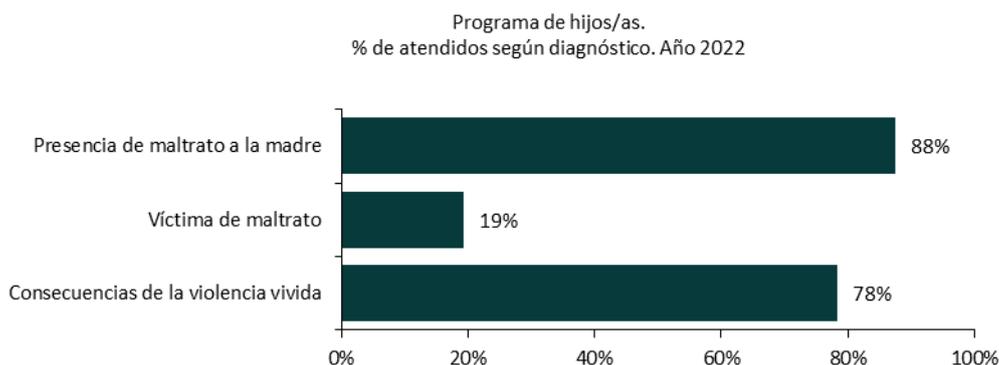
Programa de hijos/as.
% de hijos/as atendidos según grupo de edad. Año 2022



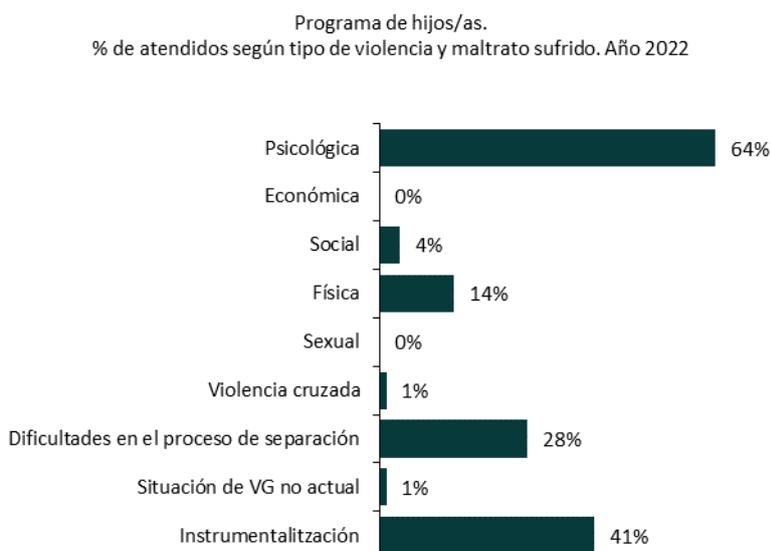
Mayoritariamente, el 86% de los casos atendidos, tienen nacionalidad española y el 13%, extranjera. Principalmente los hijos e hijas extranjeras son extracomunitarios (el 10% total de los casos atendidos) y en menor proporción de la Unión Europea de los 28 (el 3%).



Por lo que respecta a los diagnósticos que se determinan con los hijos e hijas, se desprende que el 88% ha presenciado como maltrataban a su madre, el 19% ha sido víctima directa de la violencia y el 78% presenta consecuencias psicosociales debidas a la violencia vivida.



De entre los casos en que los hijos e hijas han sido víctimas de algún tipo de maltrato, destaca la proporción de los que han sufrido maltrato emocional o psíquico, el 46%. Asimismo, cuatro de cada diez casos han sido objeto de una instrumentalización por parte de sus padres, y un 24% ha sufrido las consecuencias de las dificultades vividas por su madre en el proceso de separación. Cabe resaltar también que el 14% de los hijos e hijas ha sido víctima de maltrato físico.



Hombres que ejercen violencia machista

Una parte importante de los hombres que participan en el programa, el 62%, llega al servicio a través de una derivación, destacando las del Centro de Inserción Social (CIS) y del Servicio de Atención Social de los Juzgados; o instados por una tercera persona, principalmente familiares. En el 38% de los casos vienen por iniciativa propia.



En el 2022, tres de cada cuatro hombres atendidos tienen más de 30 años; el grupo de edad más numeroso es el de 30 a 44 años, que representa la mitad de los casos. Los hombres entre 45 a 64 años suponen el 24% de los atendidos y, los de 18 a 29 años, el 19%. Aunque no destaca cuantitativamente, hay que reseñar que el 5% son menores de 18 años, hecho que evidencia que la violencia de género también es ejercida por jóvenes, en la etapa en que se empiezan a mantener relaciones de pareja y afectivas.



Por lo que respecta a la nacionalidad, el 73% de los atendidos son españoles y el 27% extranjeros; manteniéndose proporciones casi idénticas al año anterior. Prácticamente la totalidad de los extranjeros, el 95%, se encuentra en situación regular.

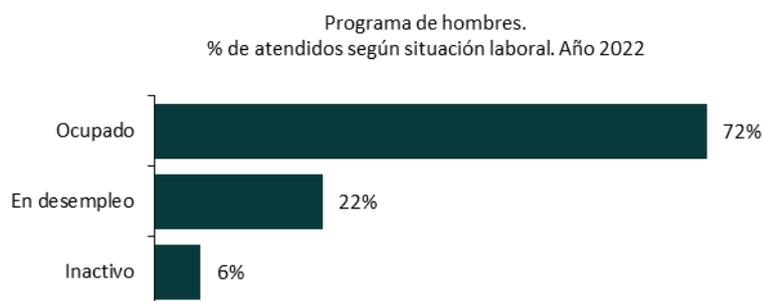


Referente al nivel educativo, siete de cada diez hombres sólo tienen estudios primarios, el 27% estudios secundarios y el 3% estudios superiores.

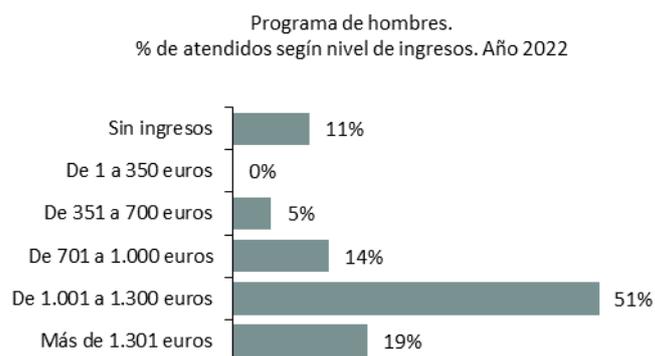


Cuando inician su proceso en el programa, una parte importante de los hombres, el 72%, tiene trabajo, es decir, está ocupado; y un 22% está en situación de desempleo, cifra que se ha duplicado respecto del año anterior. Un 6% de los atendidos es inactivo, es decir no ha entrado

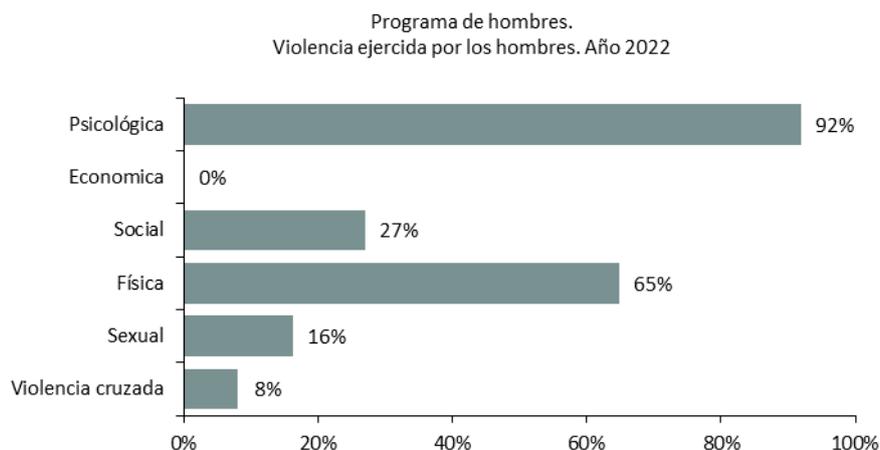
aún en el mercado laboral (estudiantes), está jubilado o tiene una incapacidad laboral permanente.



A diferencia de las mujeres víctimas atendidas, quienes mayoritariamente no disponen de ingresos o si disponen son inferiores al SMI, la mayoría de los hombres que participa en el programa, el 70%, dispone de ingresos que superan los 1.000€ al mes. Un 19% percibe más de 1.300€.



La violencia que ejercen los agresores presenta también diferentes formas y, como se puede observar en los datos recogidos en el 2022, es habitual que confluyan más de un tipo. En el 92% de las ocasiones el hombre atendido había ejercido violencia psicológica y/o emocional sobre su pareja o expareja. La violencia física fue ejercida por el 65% de los atendidos; esta cifra supone un aumento del 38% respecto de su incidencia en el 2021. En tercer lugar, se sitúa la violencia social, que se da en el 27% de los casos. La violencia sexual la ejerció el 16% de los participantes, violencia que ha duplicado su incidencia en sólo un año (en el 2021 fue de un 7%). Por último, la violencia cruzada, es decir, la que es bidireccional, se dio en el 8% de los casos.



La convivencia del hombre con su víctima puede suponer un factor de riesgo importante, ya que la posibilidad de que se reproduzca un episodio de violencia machista aumenta. En el 2022, el 24% de los hombres atendidos convivía con su víctima, y el 76% no. Este porcentaje se ha reducido sensiblemente en los últimos ejercicios, concretamente 2 puntos respecto al 2021.



Por último, cabe incidir que gran parte de los hombres atendidos había sido denunciado por violencia machista, el 77%, y el 60% tenía en vigor una orden de alejamiento respecto de su víctima. Asimismo, en el 17% de los casos había una sentencia condenatoria contra él.

1.2.3. Resultados: intervenciones, cierres e impacto.

Las principales intervenciones desde el **Programa de mujeres** están relacionadas con el asesoramiento, la orientación y la información, y han implicado el 82% de las demandas gestionadas. La atención social individual es un recurso que utilizó el 40% de las mujeres atendidas. Los acompañamientos en la gestión y la diligencia con otros servicios o profesionales representaron el 34% de las intervenciones. Principalmente fueron

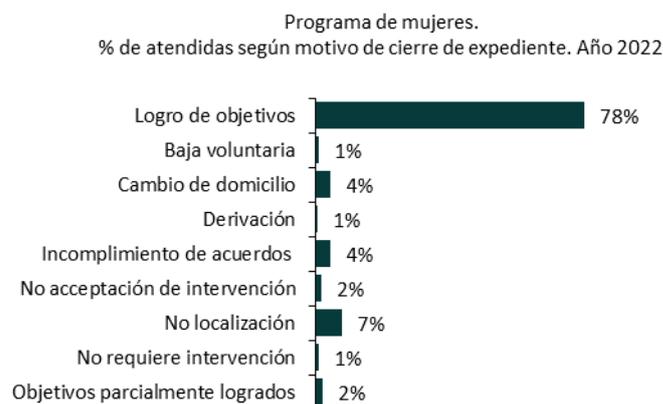
acompañamientos a la Oficina de Ayuda a Víctimas del Delito (180 mujeres), a un/una abogado/a (39 mujeres) o a la Policía Nacional (23).

En relación con el servicio de teleasistencia móvil ATENPRO, que ofrece atención, seguridad y protección las 24 horas del día a las víctimas de violencia de género con orden de protección, en el 2022 se tramitaron 62 nuevas altas desde el SAIVVM, y permanecieron activos un total de 130 terminales. De acuerdo con los datos disponibles se dieron de baja 51 terminales. Por otro lado, se han gestionado un total de 84 altas en el Fichero DVR, 10 más que el año anterior.

En el caso del **Programa de hijos/hijas** se realizó intervención individual con el 56% de los que han participado. Una parte importante, el 44%, ha recibido un seguimiento a lo largo de su proceso, y se han hecho reuniones específicas con el 43% de estos/tas. En uno de cada cuatro casos, se ha llevado a cabo un trabajo coordinado y en red con otras entidades y servicios para dar cobertura a todas las necesidades detectadas. El 17% ha participado en intervenciones grupales.

En cuanto al **Programa de hombres**, la totalidad de los participantes pidió y recibió atención psicosocial; el 35% participó en actividades de tipo grupal y una tercera parte realizó un tratamiento individual específico.

Profundizando en el análisis de los procesos y el impacto de las intervenciones, se observan pautas divergentes en relación con los motivos de cierre de los expedientes según el programa y perfil. En cuanto a las mujeres víctimas, mayoritariamente los procesos de intervención finalizan y se cierra expediente, por el logro de los objetivos terapéuticos (el 78% de los casos).



En relación con el Programa de hijos/hijas, 6 de cada 10 participantes finalizó su proceso por el logro de objetivos, el 56% con una consecución total y, el 4%, parcial. Hay que indicar que el 14% de los casos cursó baja voluntaria del programa, fundamentalmente por decisión de su

madre, sobre todo en el caso de los más pequeños; idéntico porcentaje se dio en aquellos/aquellas en que se cerró el expediente por no poder ser localizados.



Por lo que respecta al Programa de hombres, cabe aclarar una particularidad específica que incide en las cifras de cierre de expediente y motivos. El programa establece una modalidad terapéutica con una temporalidad prefijada de 2 años ya que el proceso de cambio por el cual tiene que pasar un agresor es muy amplio e implica una mayor exigencia, esto condiciona la alta cuota de abandono lo que hace que las evaluaciones requieran mucho más tiempo que el de una memoria anual y no puedan ser extrapolables a la de los otros programas (mujeres e hijos e hijas).

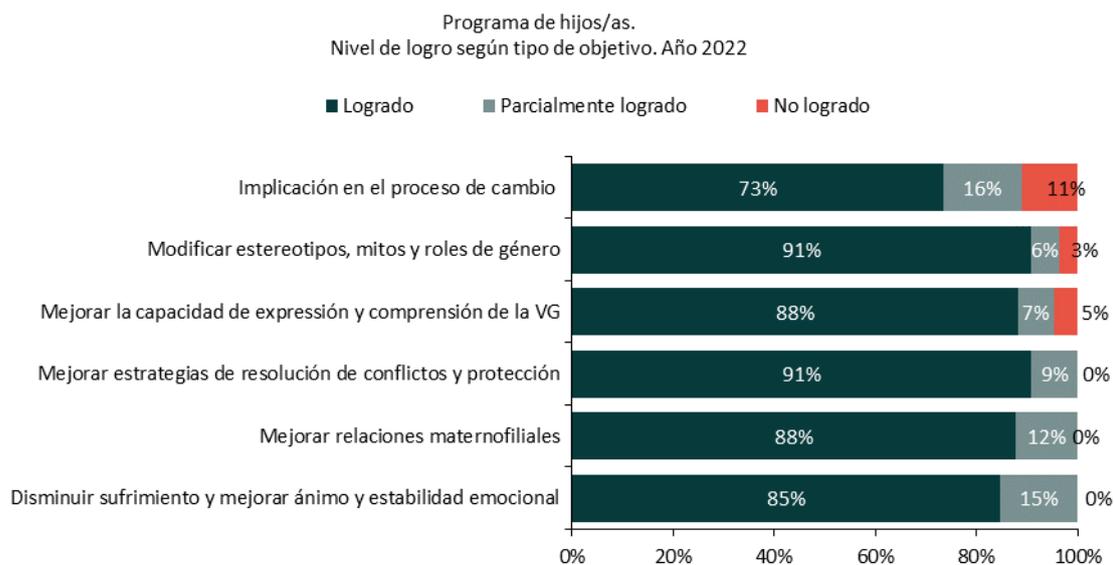
El impacto de las intervenciones llevada a cabo por el SAIVM, también se observan diferencias en los resultados y en el grado de logro de los objetivos según programa. Los principales resultados del programa de mujeres ponen de manifiesto el impacto positivo de las intervenciones. El alcance de estas es muy importante y casi con la totalidad de las mujeres se consiguen alcanzar totalmente los objetivos de mejora, recuperación y capacitación.



Si analizamos los datos según el tipo de objetivo, vemos que la totalidad de las mujeres consigue mejorar sus capacidades de afrontamiento. El objetivo que presenta un mayor porcentaje de no logro, con un 11%, es el que tiene que ver con la toma de conciencia y reconocimiento de la violencia que se ha sufrido.



En el caso del programa de **hijos e hijas**, también se evidencian resultados de logro muy alentadores. La gran mayoría consigue los principales objetivos que se marcan de manera total. Cabe destacar que se consiguen, en el 91% de los casos, modificar estereotipos, roles de género y mitos sobre las relaciones de pareja. En el mismo porcentaje, los hijos e hijas participantes muestran evidencias de haber mejorado sus estrategias de resolución de conflictos, y en el 88% se observa una mejora de las relaciones maternofiliales.



Los principales resultados del Programa de **hombres** evidencian avances en positivo, aunque más moderados que el de las mujeres víctimas. Una parte importante de los hombres que realizan un proceso consigue aumentar sus habilidades comunicativas y relacionales (68%), mejorar el reconocimiento y la responsabilidad de la violencia (67%), regular mejor sus emociones (59%), y/o modificar su concepto de masculinidad (53%).



1.2.4. Evaluación

Hay algunos aspectos valorativos según el programa que cabe destacar en positivo. En el caso del programa de hijos e hijas, se ha logrado que participen en los talleres grupales y se expresen abiertamente en el espacio seguro y de confianza creado. Se ha conseguido la plena participación de las familias en los grupos de intervención y la materialización de una red de apoyo externo al servicio, a través del vínculo que han creado entre las personas participantes.

En el caso de las mujeres víctimas, hay que resaltar que gran parte de estas ha conseguido empoderarse, conocer sus derechos y ganar seguridad en los procesos jurídicos. Finalmente, en relación con los hombres, una parte importante de los que ha completado el programa ha adquirido más herramientas para la resolución de los conflictos y la identificación de acumulación de tensión, mejorando así su capacidad para parar el ciclo de la violencia. Estos logros favorecen que no se repitan patrones y que los hombres participantes puedan construir relaciones libres de violencia.

Por otro lado, de acuerdo con la Carta de servicios municipales contra la violencia doméstica y de género del Ayuntamiento de Palma, los compromisos establecidos se han cumplido en su totalidad al 100%. Así, se han realizado todos los acompañamientos solicitados, los tiempos de espera entre la demanda y la atención no ha superado nunca los 3 días, la atención específica

terapéutica no ha superado los 15 días hábiles, y en el caso de la atención a agresores, todas las demandas se han respondido en un tiempo inferior a 5 días.

Asimismo, las valoraciones recogidas en las encuestas sitúan el nivel de satisfacción muy cerca de la excelencia y por encima del 9. El criterio con mejor valoración es el relativo a la seguridad y el apoyo blindado por el equipo de profesionales (9,83%) y la empatía y la escucha activa de estos (9,74).

A pesar de estas valoraciones tan positivas, también se tienen que lidiar con algunas dificultades. Los principales obstáculos en los procesos de recuperación con las mujeres víctimas están relacionados con su propia autonomía, fundamentalmente por las dificultades que tienen para acceder a una vivienda o la precariedad de la misma. Estas circunstancias han supuesto que muchas mujeres y sus hijos e hijas, vean alargada su estancia, y/o se vean obligados a llevar a cabo estrategias de supervivencia, como tener que compartir vivienda con otras personas, vivir en habitaciones con espacios insuficientes y/o con condiciones poco salubres.

Otro obstáculo importante tiene que ver con la situación político-administrativa de las participantes y el impacto que esta circunstancia supone. Destaca la imposibilidad de las personas en situación irregular para abrir una cuenta bancaria o acceder a trámites telemáticos por no tener un NIE.

Finalmente, cabe reseñar que la carencia de adherencia y la baja predisposición al cambio de algunos participantes del Programa de hombres han supuesto un sobreesfuerzo de intervención por parte del equipo técnico.

1.3. Policía Local de Palma

El Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Palma es un recurso clave en la atención a la violencia machista. Dispone de unidades policiales operativas, de un servicio de asistencia psicológica a las víctimas y de la UPFA- Unidad de Protección Familiar.

La UPFA se responsabiliza de hacer seguimiento especializado y personalizado de los casos de violencia de género, asignando un policía tutor a cada víctima que tenga una orden de protección a su favor y de aplicar las medidas de protección pertinentes, en función del nivel de riesgo. Para ello se sigue la instrucción 7/2016, de la Secretaría del Estado de Seguridad, que establece el nuevo Protocolo para la valoración del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer y de gestión de la seguridad de las víctimas.



Imagen 2: dependencias de la Policía Local de Palma.

Desde el 2022, tal como se indica al inicio de este capítulo, las diligencias se gestionan de manera coordinada con el protocolo *Procedimientos operativos de colaboración y coordinación entre la Jefatura Superior de Policía de Illes Balears y la Policía Local del Ayuntamiento de Palma, para la protección y seguimiento de las víctimas de violencia de género.*

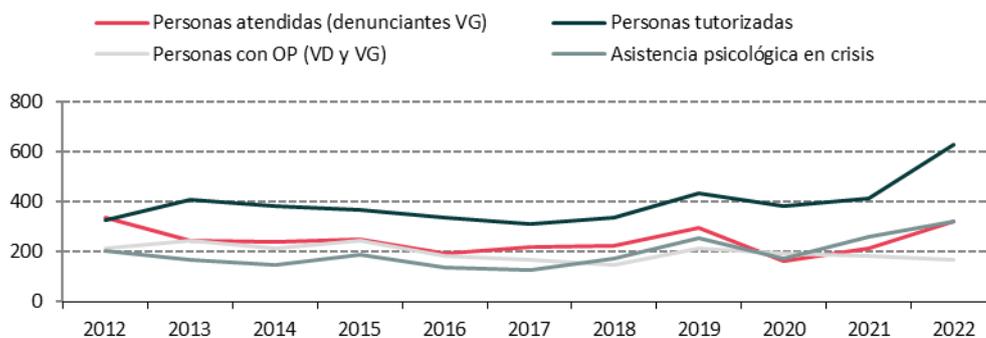
En total, se han gestionado 323 diligencias por violencia de género, un 53% más que el año anterior. Este dato supone la cifra de atención más elevada de los últimos cinco años. El número de personas tutorizadas también ha aumentado y se han registrado 631 tutorizaciones.

Las víctimas con orden de protección fueron 169 y, las que reciben asistencia psicológica en crisis, supusieron 322, es decir 65 víctimas más que el año precedente.

Datos de atención de la Policía local. Año 2022	
Diligencias gestionadas	323
Persones tutoritzades	631
Personas con OP (VD y VG)	169
Asistencia psicológica en crisis	322

Fuente: Policía Local del Ayuntamiento de Palma.

Evolución de la atención de la Policía Local de Palma



Desde un punto de vista valorativo, y de acuerdo con los indicadores de la Carta de servicios municipales contra la violencia doméstica y de género, el servicio ha cumplido con todos los compromisos establecidos. En el 100% de los casos se ha realizado el atestado y la valoración policial de riesgo en el mismo día o al día siguiente de la denuncia. En todas las denuncias se ha asignado un policía tutor y se ha hecho seguimiento de los agresores.

Respecto a los compromisos de atención, cabe destacar que el tiempo de respuesta ha sido inferior a los 9 minutos en el 91,9% de los casos. El tiempo de espera de llegada de un/a psicólogo/a no ha superado los 30 minutos en el 99,4% de las atenciones, y la espera en la recogida de la denuncia ha sido inferior a los 20 minutos en el 94,6% de los casos.

Finalmente, de las encuestas de satisfacción, se desprende una valoración muy positiva del servicio, que sitúa la media de satisfacción en un 9,82 sobre 10.

1.4. Red de Atención Directa a Personas en Prostitución (XADPEP)

La XADPEP es un instrumento clave para mejorar la eficiencia de las intervenciones, evitar duplicidades y optimizar los recursos de atención a la prostitución en Palma, que ofrecen Casal Petit, Creu Roja y Metges del Món, tres entidades con una dilatada trayectoria de atención social e intervención especializada en prostitución.

La Red está promovida por el Ayuntamiento de Palma, que le da apoyo técnico y económico. La coordinación técnica está a cargo de la Sección de Igualdad. La Policía Local participa de forma estable y también colaboran otros servicios de la Administración como el Instituto Balear de la Mujer, la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género, la UCRIF de Policía Nacional (Unidad de Redes de Inmigración ilegal y Falsedades Documentales) o el Instituto Balear de la Salud.

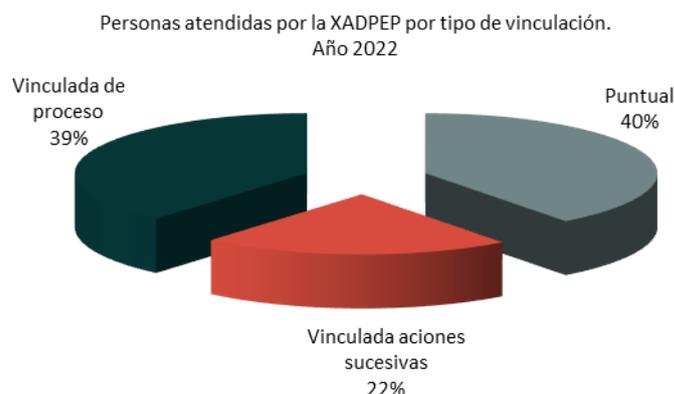
A través de la convocatoria anual de subvenciones de 2022, el Ayuntamiento de Palma ha realizado una aportación económica a la XADPEP de 195.000 €, que de acuerdo con las bases establecidas ha supuesto la concesión de 75.000 € a Casal Petit, 59.000 € a Creu Roja y 61.000 € a Metges del Món.

1.4.1. Datos globales de atención

Durante el año 2022, se atendieron un total de 1.448 personas³. Como se explica con mayor detalle en la Memoria XADPEP, esta cifra supone un aumento del 4% respecto al año anterior, en que se atendieron 1.396 personas como usuarias únicas.

Cuando se analiza la tipología de los casos se observa que, en el 2022, el 44% son personas a las que se ha atendido por primera vez. Y en el 56% de las ocasiones la persona ya había sido atendida anteriormente por la entidad y ya contaba, por tanto, con un expediente. En el 38% de los casos reabiertos, la primera atención se realizó hace 5 años o más; en uno de cada tres la primera atención fue entre el 2018 y el 2020 y, en el 27% restante, durante el 2021. Esta elevada incidencia de casos reabiertos hace patente que los procesos que realizan las personas son discontinuos y suponen mucho más tiempo que el que recoge una memoria anual.

Respecto al tipo de vinculación con la persona, en el 40% de los casos la atención con la persona es puntual y responde a necesidades concretas. Una parte importante de las atenciones que se realizan, el 60%, sí que implica algún tipo de vinculación propiamente dicha. Los casos con una vinculación de proceso, es decir, con los que se establece un plan de trabajo, con acciones y objetivos de trabajo, representan el 39%. En un 22% la vinculación con la persona responde a una atención recurrente o sucesiva, pero sin proceso consensuado.



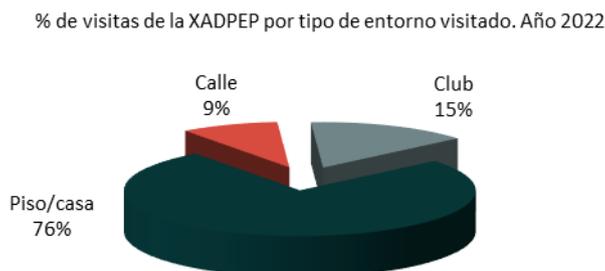
La complejidad de las circunstancias vitales de las personas prostituidas hace que puedan necesitar atenciones muy diversas. Desde el 2022 se empieza a recoger información relativa al tipo de actuaciones realizadas. Casi la totalidad, el 98%, recibió atención de tipo social, categoría que comprende asesoramiento sobre los recursos sociales existentes, ayudas sociales y económicas, acogida residencial, etc. Una gran parte de las personas atendidas, el 72%, también recibió atención en el ámbito de la salud, sea asesoramiento y apoyo en la salud física y psicológica, dispensación de material preventivo, pruebas de ETS, de VIH o de embarazo.

³ Para hacer un análisis tan ajustado a la realidad como sea posible, se ponderan los datos considerando las usuarias coincidentes y, una vez calculado el número de usuarias únicas, y a partir de estos datos se explotan y analizan el resto de variables.

Asimismo, casi la tercera parte (el 32%) participó en actividades formativo-laborales, que incluyen orientación laboral, formación y capacitación, acompañamiento en la inscripción a servicios públicos de empleo, etc. Por último, las personas que recibieron atención jurídica representaron el 17% del total.

Por otro lado, hay que destacar que el trabajo que se hace desde la XADPEP con las personas prostituidas engloba una serie de actividades que incluyen las acciones de atención realizadas en la sede de cada entidad y las intervenciones que se llevan a cabo en los entornos de prostitución. Estas últimas representan una parte importante del trabajo de la red y se organizan a través de visitas. En el 2022 se han contabilizado 805 visitas, de las cuales el 65% han sido individuales, y el 35% colectivas; es decir visitas en las que participaba más de una entidad. La participación del voluntariado presenta una incidencia significativa y el 48% de las visitas de la red han contado con personas voluntarias.

En coherencia con la representatividad y la incidencia de los diferentes entornos de prostitución identificados en las visitas, se observa que el 76% de las intervenciones se han realizado en pisos o casas; el 15% en clubs, y el 9% en puntos de calle.



En el 47% de las intervenciones realizadas a los entornos de prostitución, se aceptó la visita de las entidades. En 419 ocasiones, el 53% del total de las visitas, una vez localizado el sitio no se pudo acceder ni intervenir por motivos diversos.

En casi la tercera parte de los casos en lo que no se pudo realizar la visita el motivo fue que el lugar estaba cerrado, principalmente porque ya no estaba operativo, constatándose así una alta movilidad de los espacios de prostitución. Por orden de incidencia, la segunda causa más frecuente fue porque no querían nada, circunstancia que se da en el 27% de las visitas. En el 17% de las ocasiones no se pudo intervenir porque nadie abrió la puerta a pesar de que había gente en ese momento. En un 16% no dejaron entrar a las entidades; es decir, les abrieron la puerta, pero no permitieron el acceso ni ningún tipo de intervención.

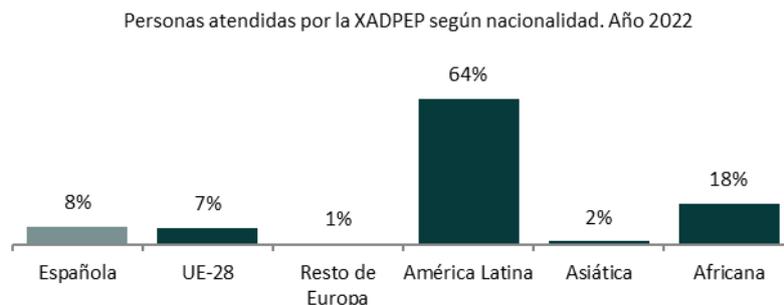
1.4.2. Perfil de las personas atendidas

Si tenemos en cuenta el entorno de prostitución en que se encuentra la persona, observamos que, en el 2022, el 52% de las personas atendidas estaba prostituida en un piso o casa, el 27% en la calle y el 12% en un club. Un 8% de los casos se encuentra en prostitución en entornos clasificados como “servicios con desplazamiento”, modalidad en que la persona se desplaza al lugar que el “cliente” le indica, sea un hotel, una fiesta privada, una casa, etc. En una proporción reducida pero incipiente, el 1%, la persona está prostituida a través de una webcam.

Las mujeres representan la mayoría de las personas atendidas, casi el 93%; el 4% son mujeres trans y el 3% del total son hombres. Estos últimos porcentajes, aunque son poco representativos sobre el total, muestran una constancia que es el aumento progresivo en la atención a hombres y mujeres trans.

Principalmente, las personas atendidas, el 86%, tienen entre 25 y 54 años, y se observa una edad media de 38 años, cifra sensiblemente superior a la de años anteriores.

La gran mayoría, el 92%, es de origen extranjero. Si las agrupamos por zonas geográficas, se observa que el 64% tienen nacionalidad de América Latina; el 18% de África; 135 personas tienen nacionalidad española -el 8% del total-, y el 7% de Europa de los 28. Las asiáticas representan un 2%, y solo 24 personas, el 1%, dispone de nacionalidad de la Europa no comunitaria.



En relación con la situación administrativa, el 45% de las personas atendidas se encuentra en situación irregular y el 3% en trámites de regularización; es decir, casi la mitad de las personas se encuentra en una posición que dificulta o imposibilita el acceso a determinados servicios y/o recursos y a un trabajo normalizado.

Según los datos disponibles poco más de la mitad de los casos, el 56%, tiene estudios secundarios, el 32% solo estudios primarios y el 6% afirma tener estudios universitarios. Las personas que no saben leer ni escribir o no tienen estudios representan en suma el 6% de los

casos. Se observa una correlación que evidencia que, a mayor nivel de estudios, menor probabilidad de estar en prostitución en contextos abiertos y mayor presencia en espacios cerrados.

Respecto a la modalidad residencial, las tres más representativas son la habitación alquilada, en la cual se encuentra el 40% de las personas; la casa prostíbulo, es decir una vivienda privada, piso o casa que sigue el funcionamiento de un burdel, donde reside el 27%, y una vivienda alquilada, el 19%. En el 61% de los casos no hay separación de espacios y el lugar de residencia coincide con el de prostitución.

Personas atendidas por la XADPEP según coexistencia de espacios. Año 2022



Por otro lado, aunque la mayoría de las personas atendidas cuentan con una red de apoyo, esta está formada generalmente por personas de los propios entornos de prostitución, amistades o compañeras.

Finalmente, hay que añadir que el 67% de las personas en prostitución afirma tener responsabilidades familiares, y más de la mitad de estas tiene dos o más personas a su cargo.

1.4.3. Evaluación

La valoración global del trabajo de atención e intervención de la red es muy positiva. En términos cuantitativos, ha aumentado el número de personas atendidas en un 4%. Más allá de una cuestión numérica, el contexto socioeconómico ha implicado que la atención haya sido más intensa y que las intervenciones realizadas se hayan orientado principalmente a trabajo de continuidad. A pesar de estas circunstancias, se ha podido ofrecer de manera conveniente todos los servicios y atender todas las demandas.

Tal y como se apunta en el análisis del perfil de las personas atendidas, el principal entorno en el que están prostituidas es la vivienda particular (pisos y casas), hecho que constata la consolidación del proceso de deslocalización y ocultación de la prostitución. Esta realidad ha implicado una reorganización de la intervención incrementando las acciones en estos tipos de entornos. Asimismo, se ha evidenciado la necesidad de mejorar los canales de acceso a las personas en prostitución.

Del seguimiento técnico que el Ayuntamiento hace a la XADPEP se puede afirmar que en el trabajo de atención se incorpora convenientemente la diversidad sexual y de género, y que se han aumentado los esfuerzos para acceder a la prostitución masculina y trans.

Se valora muy positivamente la relación con los servicios municipales que participan en el proceso de empadronamiento, que han facilitado y agilizado considerablemente las gestiones que hacen al respecto las personas que atiende la XADPEP.

A pesar del trabajo de coordinación y colaboración con el servicio de empleo de PalmaActiva (Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Palma), los resultados de inserción laboral no han sido suficientemente positivos, teniendo en cuenta que los perfiles mayoritarios de las personas en prostitución no encajan con la formación y las ofertas laborales que este organismo gestiona.

Finalmente, por lo que respecta a la financiación, se constata la necesidad de mejorar diversos aspectos: cuantía, calendario y estabilidad.

1.5. La atención a víctimas de tráfico con fines de explotación sexual (TFES)

La compra y el consumo del cuerpo de las mujeres es una de las formas de violencia machista más extendidas y toleradas socialmente, y es la alta demanda de prostitución la que hace del tráfico con fines de explotación sexual (TFES) uno de los negocios ilícitos más lucrativos y una problemática a escala mundial.

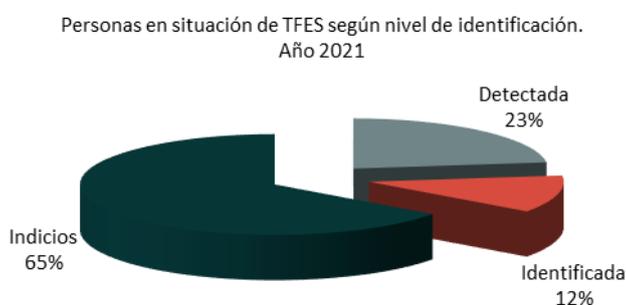
Hay que apuntar que el TFES es un grave delito que atenta contra los derechos humanos, una forma de esclavitud que afecta principalmente a las mujeres ya que está intrínsecamente relacionado con la feminización de la pobreza y con la posición de subordinación de estas en la sociedad. Asimismo, la situación de desprotección, discriminación social y vulnerabilidad que, en general, padecen las personas prostituidas, se agrava enormemente en el caso de las víctimas de TFES, teniendo en cuenta que viven experiencias traumáticas al ser comercializadas y explotadas sexualmente, que afectan profundamente en sus vidas.

Desde el ámbito local, el Ayuntamiento de Palma, que desde hace más de una década promueve la atención a personas en prostitución, constató posibles situaciones de tráfico en el municipio por lo que decidió abordarlas y empezar a identificar y dimensionar la problemática en nuestro territorio. Gracias a la información recogida desde los servicios municipales, en el año 2019 se elaboró el primer Informe de identificación de casos de TFES, iniciándose una serie cronológica a la que se puede acceder en este [enlace](#).

1.5.1. Identificación de casos TFES

Los estudios más serios y confiables estiman que entre el 10% y el 30% de las personas en prostitución son víctimas de tráfico⁴. En el caso de Palma, los datos disponibles más recientes (de 2021) nos dicen que las situaciones de TFES afectarían al 22% de las personas en prostitución.

De las víctimas contabilizadas en Palma, una gran parte, el 65%, son consideradas como tal porque se han constatado toda una serie de indicios. En el 23% de los casos se ha conseguido detectar la situación de TFES con la confirmación y el reconocimiento de la misma víctima. Y se ha identificado mediante denuncia el 12% restante; la complejidad y la falta de garantías de protección, así como el temor por el control y las amenazas de las redes de tráfico sobre las víctimas explican este bajo porcentaje.



1.5.2. Perfil de víctimas de TFES atendidas

Las víctimas de TFES en Palma, son explotadas mayoritariamente en contextos cerrados y deslocalizados. Más de mitad se encuentra explotada sexualmente en un piso o casa particular, una de cada tres en la calle y el 9% en un club.

Del perfil sociodemográfico podemos destacar algunos elementos. Uno de los más evidentes es que el tráfico es una problemática feminizada; de hecho el 99% de las víctimas contabilizadas en Palma son mujeres cis, y un 1% mujeres trans. Los informes y los estudios de otros territorios ponen de manifiesto esta lectura, ya que los principales “consumidores” son hombres y los “objetos de consumo” mayoritariamente mujeres.

La información recogida desde que se elabora este informe muestra que las víctimas de TFES tienen un perfil de edad más joven que el que, en general, presentan las personas en prostitución. En el 2021, la media de edad de las mujeres explotadas sexualmente fue de 34,6

⁴ 2021. Carmen Meneses-Falcón y Santiago Urío. La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad? REIS. Accesible a <https://reis.cis.es>

años, mientras que en el conjunto de las personas prostituidas es de 37,9 años; es decir, las víctimas son 3 años más jóvenes.

El 99% de las mujeres víctimas de trata tiene nacionalidad extranjera, principalmente de algún país de África y de Latinoamérica. Se observa cierta tendencia que se mantiene desde que se dispone de registros, y es que las víctimas contabilizadas en Palma provienen fundamentalmente de 4 países: Nigeria, Colombia, Brasil y China.



Una parte importante, seis de cada diez mujeres, están sometidas a tráfico y se encuentran en situación irregular; es decir, no tienen permiso de residencia en nuestro país, hecho que hace que sean más fácilmente vulneradas. Estas proporciones superan considerablemente a las observadas en el conjunto de personas prostituidas, que muestran un porcentaje de irregularidad administrativa inferior, alrededor del 45%.

Asimismo, una de cada cuatro víctimas de TFES no tiene tarjeta sanitaria, lo que dificulta e incide en la posibilidad de recibir una atención de salud primaria e integral.

Por otro lado, las mujeres víctimas de trata generalmente viven en una habitación alquilada o en una vivienda alquilada, compartiendo espacio residencial con otras personas. Casi una de cada cuatro vive en el mismo lugar en el cual es explotada, lo que pone de manifiesto la falta de privacidad que padecen y la mayor vulnerabilidad del colectivo.

Hay que destacar que, aunque la mayoría de las víctimas de TFES dispone de una red de apoyo personal, mayoritariamente, los vínculos los establecen con compañeros/as de prostitución o con amistades que, principalmente, se mueven en los entornos del sistema prostitucional.

1.5.3. Evaluación

Al realizar un análisis comparativo y evolutivo del trabajo de identificación que se ha llevado a cabo este 2021, se observa una dinámica sostenida, y es el aumento en la proporción de casos que se contabilizan como víctimas de TFES; su cifra se ha incrementado gradualmente y ha

aumentado un 22% en un año. Asimismo, la mejora en la identificación de los casos de TFES supone que los casos constatados sólo por indicios se hayan reducido, y hayan aumentado la proporción de víctimas detectadas (las que confirman y verbalizan su situación como víctimas) y la de las que interponen denuncia, que representan conjuntamente una de cada tres víctimas registradas.

De la experiencia acumulada y de la evaluación contingente, podemos concluir que una atención más intensa y recurrente con las personas en prostitución, ofrece información más fiable y veraz para la detección de víctimas de tráfico, ya que las relaciones más próximas entre la persona y el/la profesional facilitan el abordaje y la identificación de estas situaciones.

Por último, cabe apuntar que es necesario adaptar las estrategias de intervención mediante el refuerzo de las actuaciones directas en los entornos de prostitución deslocalizados ya que como se ha expuesto en este apartado, mayoritariamente, las víctimas de TFES se encuentran explotadas en viviendas particulares donde se dan situaciones de mayor vulnerabilidad dado que éstos son entornos más ocultos, más difíciles de detectar y que permiten una mayor movilidad de su ubicación.

2. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VM

Las actuaciones contra las violencias hacia las mujeres son un compromiso del Ayuntamiento de Palma para avanzar en la erradicación de la violencia machista y hacia una sociedad basada en los valores de la igualdad entre mujeres y hombres. El Plan de igualdad de género del Ayuntamiento articula diferentes medidas en esta materia mediante los principales objetivos que incorpora:

1. Promover la corresponsabilidad social en la prevención de las violencias machistas.
 - Generar acciones que visibilicen el alcance de la violencia de género y conciencien sobre esta problemática (programa del 25 de noviembre, diadas informativas,...).
 - Generar iniciativas que faciliten la implicación de las entidades sociales y la ciudadanía con el rechazo a las violencias machistas: Pacte Palma contra la violencia de género.
 - Dar apoyo a las iniciativas sociales y del movimiento feminista contra la violencia de género.
2. Sensibilizar a la ciudadanía para poder identificar situaciones de violencia machista y construir modelos de relación igualitarios.
 - Dar herramientas para la detección y la prevención de las relaciones afectivas abusivas y de los estereotipos machistas (talleres de prevención y sensibilización a través del PalmaEduca, campañas específicas como “El control no es amor”).
3. Sensibilizar a la ciudadanía sobre otras formas de violencia machista.
 - Facilitar herramientas para la visibilización y la prevención de las discriminaciones por motivos de orientación sexual y/o identidad de género, de los abusos sexuales a la infancia y de la mutilación genital femenina.

Este marco rector facilita la puesta en marcha de diferentes actuaciones que aquí se presentan.

2.1. Convocatoria de subvenciones

De acuerdo con el objetivo de promoción de la corresponsabilidad social en la prevención de las violencias machistas, mediante convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades feministas, el Ayuntamiento subvenciona programas, proyectos y/o actividades dirigidas a la intervención y la prevención de las violencias machistas. Tiene dos líneas de actuación específicas: una de reparación, recuperación y promoción de la autonomía de las mujeres y de sus hijas e hijos en situación de violencia machista para que puedan rehacer su proyecto de vida, y otra de prevención de las violencias sexuales.

- a) Programas, proyectos y/o actividades de reparación, recuperación y promoción de la autonomía personal de las mujeres y de sus hijas e hijos en situación de violencia de género para que puedan rehacer su proyecto de vida. La cantidad máxima subvencionable es 9.000€ por proyecto. Estos proyectos se han subvencionado con un total de 29.965,42€:

Plantant llavors: subvención concedida a CAIF en un proyecto centrado en la horticultura terapéutica como estrategia para mitigar las consecuencias de la violencia vivida (síntomatología depresiva, estrés...) y favorecer la autoestima y la percepción de éxito. Se dirige a niñas y niños de 6 a 12 años, hijos e hijas de mujeres en situación de violencia machista, derivados de servicios de atención.

Empoderamiento de las mujeres que han sufrido violencia a través del deporte: subvención concedida a INTRESS para la puesta en marcha de actividades deportivas para el autocuidado de las mujeres supervivientes de violencia machista con la finalidad de reconectar con su cuerpo de una manera sana.

Venus sense cànon: subvención concedida a la Fundación IRES. Recurso comunitario para dar respuesta a las mujeres que han pasado por un proceso terapéutico de recuperación de la violencia y quieren acompañar a otras mujeres a convertirse en protagonistas de su transformación, personal y social.

Proyecto Confía: subvención concedida a Treball Solidari. El objetivo del proyecto es potenciar la autonomía de las mujeres que han sido o son víctimas de violencia de género, para que puedan restaurar su vida mediante la inserción sociolaboral y el empoderamiento económico. El proyecto utiliza el microcrédito como una herramienta financiera para impulsar el desarrollo de posibles proyectos de autoempleo.

- b) Programas, proyectos y/o actuaciones de prevención de las violencias sexuales, no centrados en proyectos de ocio en el espacio público. La cantidad máxima

subvencionada es de 5.000€ por proyecto. Estos proyectos se han subvencionado con un total de 10.000€:

Sexo y masculinidad: subvención concedida a INTRESS. Proyecto cuya finalidad es generar conciencia como punto clave para prevenir las violencias sexuales y el consumo de prostitución entre el colectivo masculino, desde la reflexión y deconstrucción de las propias masculinidades.

Programa de prevención de la violencia sexual a jóvenes: subvención concedida a la Fundación Diagrama para la realización de talleres psicoeducativos con jóvenes. La finalidad es prevenir las agresiones sexuales y que puedan establecer relaciones sexuales saludables.

La convocatoria de subvenciones de 2022-2023 se ha dotado con 70.000€, de los cuales se han destinado a proyectos de atención y prevención de las violencias machistas 39.965,42€, un 57% del total de la convocatoria.

2.2. Acciones educativas de Palma Educa

Con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía para poder identificar situaciones de violencia machista y construir modelos de relaciones igualitarias, el Ayuntamiento de Palma lleva a cabo diferentes acciones educativas en el marco del Programa Palma Educa, que pone a disposición de la ciudadanía, de los centros educativos y de las entidades sociales actividades educativas, en formato taller a través del portal Palma Educa (www.palmaeduca.cat).

Los contenidos, el formato y la duración de los talleres, que oscila entre 1,5 y 2 horas, se ajustan a los perfiles de la población destinataria, considerando si son niñas y niños, jóvenes o personas adultas.

Durante el curso escolar 2021/2022, la oferta formativa se articuló en los siguientes bloques temáticos:

- Prevención de abusos sexuales en la infancia.
- Relación sexual igualitaria: prevención de las agresiones sexistas y sexuales.
- Igualdad, valores feministas y prevención de la violencia machista.
- Diversidad afectivosexual y de género.

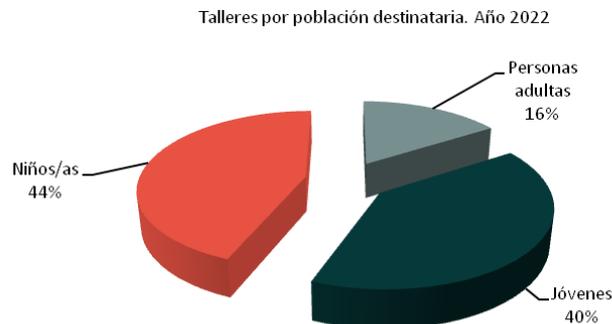
Los datos de participación se enmarcan en el período 2021/2022, ya que se sigue el curso escolar y no el año natural, pero hacen referencia al año 2022 en el que se ejecutaron de manera efectiva entre los meses de febrero y agosto.

En total se llevaron a cabo 314 actividades educativas, las cuales suponen un total de 528 horas de talleres y una participación de 7.179 personas y de 60 centros formativos y/o entidades.

Participantes y talleres por bloques temáticos en el curso 2021/2022. Año 2022				
	Talleres	Participante	Hora	Centro
	S	S	S	S
Total	314	7.179	528	60
Prevención del abuso sexual en la infancia	88	1.963	132	30
Relación sexual igualitaria: prevención de agresiones sexistas y sexuales	31	673	60	8
Igualdad, valores feministas y prevención de la violencia machista	170	3.655	287	31
Sensibilización sobre la diversidad afectivo-sexual y de género	25	888	49	9

Del conjunto de acciones, 139 estaban dirigidas a niños/as, 125 a jóvenes y 50 a personas adultas. En consonancia con el número de talleres, la participación por grupos de población fue de 3.004 niños/as, lo que supone el 42% de las participantes; 3.340 jóvenes, es decir el 46%, y 835 personas adultas, que suponen el 12% del total.

Talleres por población destinataria. Año 2022		
	Talleres	Personas
Total	314	7.179
Niños/as / primaria	139	3.004
Jóvenes / secundaria	125	3.340
Personas adultas	50	835

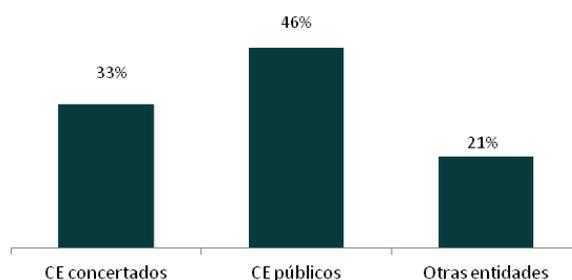


A las actividades educativas pueden acceder centros educativos, servicios y entidades sociales de Palma. Los talleres dirigidos a primaria se han realizado mayoritariamente en centros educativos públicos y, los dirigidos a jóvenes, en centros concertados. Las entidades sociales y los servicios profesionales concentran el grueso de la oferta a la población adulta.

Talleres por población destinataria y entidad demandante. Año 2022				
	Centros	Talleres	Personas	Horas
Total	60	314	7.179	528,0
Niños/as / primaria	32	139	3.004	208,5
CE concertados	9	38	942	57,0
CE públicos	19	94	1.994	141,0

Talleres por población destinataria y entidad demandante. Año 2022				
	Centros	Talleres	Personas	Horas
Otras entidades	4	7	68	10,5
Jóvenes/secundaria	20	125	3.340	244,5
CE concertados	6	64	2.011	128,0
CE públicos	10	50	1.152	100,0
Otras entidades	4	11	177	16,5
Personas adultas	13	50	835	75,0
CE concertados	1	1	40	1,5
Otras entidades	12	49	795	73,5

Talleres por tipo de centro. Año 2022



Datos de los talleres por bloques temáticos

Prevención y detección del abuso sexual en la infancia

La finalidad de los talleres es sensibilizar y concienciar sobre la problemática y el alcance del abuso sexual infantil, ofreciendo información para prevenir, detectar y actuar con responsabilidad ante los posibles casos.

Consta de un cuentacuentos, *Crida ben fort, Estela!*, para niños y niñas de primer ciclo de educación primaria, que aporta herramientas a los niños/as para protegerse, aprender a decir no, pedir ayuda, y a respetar su cuerpo y el de las otras personas. También incluye una formación para personal docente y un taller para personas adultas, con el objetivo de dotarles de herramientas de detección y recursos para poder hacerle frente a esta problemática.

Los talleres sobre el abuso sexual en la infancia son impartidos por la Fundación Rana y cuentan con una larga trayectoria en el Ayuntamiento de Palma.

En el 2022 se realizaron 88 talleres, destacando la elevada demanda del cuentacuentos que fue de 84. La duración total de los diferentes talleres fue de 132 horas y, de las 1.963 personas que participaron, los niños/as representaron el 95,5% del total.

Taller: "Prevención del abuso sexual en la infancia". Año 2022			
	Talleres	Personas	Horas
Total	88	1.963	132,0
Niños/as	84	1.875	126,0
Cuentacuentos <i>Crida ben fort, Estela!</i>	84	1.875	126,0
Personas adultas	4	88	6,0
"¡Actúa! Para prevenir el abuso infantil"	2	60	3,0
"Sensibilización y prevención del abuso sexual infantil"	2	28	3,0

Relación sexual igualitaria: prevención de agresiones sexistas y sexuales

Actividad de educación afectivo-sexual, integrada en el proyecto "¡No y Punto! Palma libre de violencias sexuales", que tiene la finalidad de concienciar, sensibilizar y trabajar sobre las conductas negativas, así como sobre las que coartan la libertad sexual y de elección. Se pone el acento en el hecho de que cualquier persona, conocida o desconocida, en un momento dado puede traspasar los límites de otras personas y no admitirlo o reconocerlo.

Los talleres fueron impartidos por Andrea Alcoverro, sexóloga.

Esta actividad consta de dos talleres dirigidos a la población joven y adulta, que se pueden realizar de forma independiente, si bien se aconseja que se impartan conjuntamente.

- Taller "Relaciones sexuales igualitarias", la finalidad del cual es dotar a los y las participantes de herramientas personales para entender la sexualidad y como se manifiesta, para poder protegerla y ejercerla con libertad.
- Taller "Sexualidad sana", a partir del cual se aportan conocimientos sobre el funcionamiento de la sexualidad, para desmitificarla y alcanzar una relación sana.

Se impartieron 31 talleres, con una duración total de 60 horas. La duración de cada taller osciló entre 1,5 y 2 horas, según los contenidos abordados. Participaron 673 personas, de las que el 84% eran jóvenes.

Taller "Relación sexual igualitaria: prevención de agresiones sexistas y sexuales". Año 2022			
	Talleres	Personas	Horas
Total	31	673	60,0
Jóvenes	27	565	54,0
"Relaciones sexuales igualitarias"	12	277	24,0
"Taller de sexualidad sana"	15	288	30,0
Personas adultas	4	108	6,0
"Relaciones sexuales igualitarias"	1	60	1,5
"Sexualidad sana"	3	48	4,5

Igualdad, valores feministas y prevención de la violencia machista

Este bloque temático es el más amplio. Consta de ocho talleres diferentes de sensibilización en igualdad, valores feministas y prevención de la violencia machista, que se dirigen a tres grupos

poblacionales: infancia, jóvenes y personas adultas. Los talleres son impartidos por la Fundación IRES.

“Feminismo y prevención de la violencia contra las mujeres”	Taller cuyo objetivo es sensibilizar sobre la violencia de género y la igualdad. Se pretende dar a conocer los indicadores para la detección y la prevención de las relaciones afectivas negativas, reflexionar sobre los estereotipos machistas e informar de los recursos existentes en materia de violencia de género.
“Romper los mitos que justifican las violencias en la pareja”	Taller que revisa los mitos del amor en pareja: celos, sufrimiento, culpabilidad... con evidencias y razonamientos sencillos. Reflexión sobre las relaciones personales de pareja y la influencia de las creencias sociales.
“Feminismo para niños y niñas”	Taller para educación infantil y primaria. Introducción a los niños/as del concepto de igualdad, de los beneficios individuales y colectivos de fomentar una sociedad igualitaria ante las desigualdades y las violencias machistas.
“El mito del amor romántico”	Reflexión sobre el concepto de amor romántico, analizando factores como los roles de género, la pertinencia de ser de alguien, las conductas de control o los celos, i como, desde el machismo, se hace uso de estos mitos como estrategia de control y sumisión.
“La corresponsabilidad”	El objetivo del taller es poder identificar los roles desiguales asignados a hombres y mujeres en las tareas de cuidado y como este hecho repercute en el uso que se hace del espacio privado. Reflexión de la necesidad de una corresponsabilidad real.
“Nuevas masculinidades: deconstrucción de la identidad machista”	Taller enfocado en identificar y comprender los roles que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres, las violencias machistas y la cultura patriarcal... Reflexión y fomento de actitudes y comportamientos basados en la igualdad.
“La ciudadanía contra la violencia machista desde una perspectiva feminista”	Los objetivos del taller son explicar y reflexionar sobre las violencias machistas, capacitar a las personas para que puedan identificar la violencia de género en sus entornos próximos e informar de los recursos existentes en la red y de cómo actuar.
“El machismo en las redes sociales”	Taller para visibilizar el mal uso de las redes sociales cuando perpetúan y potencian las violencias machistas. Abordaje de conceptos como <i>ciberbullying</i> , <i>sexting</i> y <i>grooming</i> , dando herramientas para detectarlos y prevenirlos.

En total se han impartido 170 talleres, con una duración de 287 horas. Según el público destinatario, la duración fue de 1,5 o 2 horas. Participaron 3.655 personas, de las cuales 1.897 eran jóvenes; 1.129 niños/as, y 629 personas adultas.

Los talleres con un mayor número de ediciones han sido el de “Feminismo para niños y niñas”, con 55 ediciones, y el de “Nuevas masculinidades: deconstrucción de la identidad machista”, con 25 ediciones, contando las realizadas para jóvenes y personas adultas.

Taller: "Sensibilización en igualdad y prevención en violencia de género". Año 2022			
	Talleres	Personas	Horas
Total	170	3.655	287
Niños/as	55	1.129	82,5
"Feminismo para niños y niñas"	55	1.129	82,5
Jóvenes	74	1.897	143
"El machismo en las redes sociales"	2	18	3,5
"El mito del amor romántico"	14	391	27,5
"Feminismo y prevención de la violencia contra las mujeres"	12	266	22,5
"La ciudadanía contra las VM desde una perspectiva feminista"	1	10	1,5
"La corresponsabilidad"	12	329	24
"Nuevas masculinidades: deconstrucción de la identidad machista"	20	521	39
"Romper los mitos que justifican las violencias en la pareja"	13	362	25
Personas adultas	41	629	61,5
"El machismo en les redes sociales"	4	58	6
"El mito del amor romántico"	1	22	1,5
"Feminismo y prevención de la violencia contra las mujeres"	13	198	19,5
"La ciudadanía contra las VM desde una perspectiva feminista"	5	82	7,5
"La corresponsabilidad"	9	124	13,5
"Nuevas masculinidades: deconstrucción de la identidad machista"	5	78	7,5
"Romper los mitos que justifican las violencias en la pareja"	4	67	6

Diversidad afectivosexual y de género

Esta actividad educativa se focaliza en analizar conceptos como discriminación, prejuicios, estereotipos y estigmas que afectan al colectivo LGTBI; se trabaja sobre lo que significa identidad de género y orientación afectivosexual. El objetivo es evitar la LGTBIfobia y el acoso escolar, así como el fomento de la tolerancia y la diversidad. Se dirige tanto a población joven como adulta, siempre adaptando el contenido en función de la población destinataria.

La actividad educativa la impartió Ben Amics y se llevaron a cabo 25 talleres, que suponen un total de 49 horas; la participación fue de 888 personas, el 98,8% de las cuales eran jóvenes (878 participantes) y, solo 10, personas adultas.

Taller: "Sensibilización sobre la diversidad afectivosexual y de género". Año 2022			
	Talleres	Personas	Horas
Total	25	888	49,0
Jóvenes	24	878	47,5
"Diversidad afectiva, sexual y de género"	24	878	47,5
Personas adultas	1	10	1,5
"Diversidad afectiva, sexual y de género"	1	10	1,5

2.3. Formación a profesionales

A lo largo de 2022 se han programado diferentes acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito social con la finalidad de alcanzar más competencias en la detección y la actuación ante las violencias machistas. Algunas de estas acciones se han integrado en el Plan de formación de la Escuela Municipal de Formación.

La atención a las trabajadoras en situación de VM en los programas de PalmaActiva

Se han impartido dos talleres al personal de PalmaActiva para mejorar la capacitación en la atención a las mujeres supervivientes de violencia machista que participan en los programas ocupacionales, proporcionando conocimientos y herramientas para una atención específica a dicho colectivo.

La duración de cada taller ha sido de tres horas, durante los meses de abril y mayo de 2022. Han participado 19 profesionales (6 mujeres y 7 hombres) entre personal técnico de la plantilla de estructura de PalmaActiva y el personal contratado (directoras de talleres y personal docente).

Esta acción está enmarcada en el Plan de igualdad de género del personal de PalmaActiva.

“Mutilación genital femenina y matrimonios forzados. Violencias invisibles”

Esta formación ha sido promovida por el Servicio de Gestión de la Diversidad Cultural y la Sección de Igualdad, así como por parte de profesionales de los servicios de atención a las personas del Ayuntamiento de Palma. La finalidad es profundizar en el conocimiento de estas prácticas, con un enfoque intercultural y de derechos para la detección temprana y la atención directa de mujeres y niñas supervivientes y/o en riesgo de la práctica de la mutilación genital femenina o de matrimonios forzados.

Han participado un total de 23 profesionales, 17 de los cuales eran personal técnico municipal de los Servicios Sociales (16 mujeres y 1 hombre) y, el resto personal de servicios de atención especializada en violencias machistas, SAIVM y del SAMVM (6 mujeres).

La formación fue impartida por Médicos del Mundo.

“Violencias sexuales entre adolescentes. ¿Qué está pasando?”

Este taller aborda aspectos ligados a las relaciones afectivo-sexuales en la adolescencia, los efectos de la socialización diferenciada en función del género en las formas de relacionarnos, las violencias más invisibilizadas en las relaciones entre las parejas jóvenes, así como la cultura de la violación y la cultura del consentimiento.

Está dirigido a profesionales del ámbito de las ciencias sociales, y también a familias y ciudadanía en general. En el 2022 asistieron 59 personas, 37 de las cuales (31 mujeres y 6 hombres) se inscribieron a través de la Escuela Municipal de Formación. Por lo tanto, eran profesionales de los servicios de atención del Ayuntamiento de Palma y, el resto, 22 personas (18 mujeres y 4 hombres), profesionales de otras administraciones o ciudadanía interesada.

La formación fue impartida por María Dosil y Itsaso Biota, profesoras de la Facultad de Educación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), expertas en violencias machistas, quienes han dedicado su carrera investigadora a la investigación sobre ámbitos relacionados con la educación, el feminismo y las violencias machistas. Los últimos años se han centrado en la investigación de las violencias sexuales, sus causas y consecuencias, así como en las formas de abordar una educación sexual de calidad como prevención en la adolescencia.

“Mujer, discapacidad y violencia”

En colaboración con la UIB, el Ayuntamiento participó en el VII Congreso Carmona Mujer, Discapacidad y Derecho, que tuvo lugar en Palma el 26 y 27 de mayo de 2022.

El Congreso se centró en el análisis del papel protagonista de las mujeres en la protección de las personas con discapacidad y en la misma situación de la mujer discapacitada. Se organizó en cinco plafones, uno de los cuales era “Mujer, discapacidad y violencia”.

La ponencia principal: “Violencia contra las mujeres con discapacidad: una realidad invisible”, fue a cargo de Inmaculada Vivas, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla. Además de esta ponencia marco se presentaron otras comunicaciones en formato póster sobre temáticas como la protección de derechos, la violencia de género y la violencia intrafamiliar, la violencia económica o la discriminación múltiple.

“¡Actúa! Para prevenir el abuso infantil”

Las actividades educativas sobre el abuso sexual en la infancia a través del PalmaEduca son las únicas que incluyen una oferta específica para personal docente, con el fin de dotarles de herramientas de detección y recursos para poder hacerle frente. Esta formación la imparte la Fundación Rana.

En el 2022 se realizaron 2 actividades formativas en las que participaron un total de 60 profesionales.

2.4. Acciones de sensibilización en VM

Con el objetivo de facilitar herramientas para la visibilización, la sensibilización y la prevención de todas las violencias machistas, incluyendo las violencias sexuales, la mutilación genital femenina, así como las discriminaciones por motivo de orientación sexual y/o de identidad de género, se organizó y desarrollado toda una serie de acciones específicas, algunas de las cuales de singularizadas en la programación de días conmemorativos significativos en el ámbito de las VM.

2.4.1. Sensibilización en violencia sexual y reproductiva

“Violencia obstétrica: una realidad”

La violencia obstétrica se refiere a las prácticas y conductas realizadas por profesionales de la salud a las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto que, por acción u omisión, son violentas o pueden ser percibidas como violentas. En este marco de contenidos se llevó a cabo la charla interactiva a cargo de Marta Galindo, comadrona, miembro de Adibs-Mujer Sana, titulada “Violencia obstétrica: una realidad”.

Exposición “¡No y punto”

La exposición es una compilación de relatos narrados en primera persona, muestras de rechazo, expresiones de rabia y de miedo, denuncias de las violencias sexuales sufridas en los conciertos, en el autobús, en la calle... simplemente por el hecho de ser mujer. Las frases se recogieron en los puntos de información de “¡No y punto!” y se transformaron en formato expositivo para constatar los numerosos testigos de las violencias sufridas.

La exposición se ofreció en centros educativos, entidades sociales y entidades públicas. Estuvo abierta al público, durante el 2022, en la Fundación Ames, el IES Archiduque, el colegio San Felipe Neri, el CEPA Son Canals y la Fundación Nazaret.

Paralelamente y de manera complementaria se realizó un taller de prevención de las violencias sexuales en el cual se abordaron las diferentes tipologías y se aportaron herramientas y estrategias para identificarlas y hacerles frente. Este taller, lo impartió el personal de la sección de Igualdad. En los talleres participaron 99 personas (48 mujeres, 47 hombres; 4 personas no se identificaron).

A través de los cuestionarios de evaluación del taller se constató el elevado porcentaje de personas que manifestó haber visto o vivido violencia sexual en contextos de ocio.

“Violencias sexuales entre adolescentes. ¿Qué está pasando?”

Esta actividad se incluyó en el programa de actos del 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia hacia las Mujeres. Se programó una sesión para profesionales y familias, y una para adolescentes y estudiantes de ESO. El objetivo era reflexionar y debatir sobre las relaciones sanas, la corresponsabilidad y el buen trato en las relaciones de pareja adolescentes.

Participaron un total de 37 personas, entre alumnado y profesorado del colegio San Alfonso y del Centro de Menores Tramontana.

El taller fue conducido por María Dosil y Itsaso Biota, profesoras de la Facultad de Educación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), expertas en violencias machistas.



Imagen 3: Fotografía del taller “Violencias sexuales entre adolescentes. ¿Qué está pasando?”.

“Mutilación genital femenina y matrimonios forzados: violencias invisibles”

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, considera la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados como violencias sexuales contra las mujeres y las niñas. También la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de hombres y mujeres, y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia ante la violencia, lo consideran una forma de violencia machista. Por eso desde el Ayuntamiento también se promueven actividades de sensibilización en este tipo de violencia.

En relación con esta problemática, el 2022 se llevó a cabo una charla abierta a la ciudadanía a cargo de Médicos del Mundo. Fue organizada por el Servicio de Gestión a la Diversidad Cultural. Asistieron 4 mujeres.

2.4.2. Sensibilización en violencia de género

Representación de *Emma y el pincel*

Emma y el pincel es una creación de la compañía Centimets Teatro a partir de un encargo de la sección de Igualdad, que el 2017 asumió la producción. Esta obra de teatro breve se representa en la calle, para visibilizar y concienciar sobre la violencia de género, promover la reflexión sobre los mitos del amor romántico y otras maneras de vincularnos más sanas, justas e igualitarias.

El formato permite la representación en espacios no convencionales y descentralizados y un acercamiento al público adulto, minoritario en las actividades educativas. En el 2022 se representó en diferentes barrios de la ciudad: el Arenal, la Soledad, Virgen de Lluc, el Terreno y Nuevo Levante.

Programa de actos del 25N

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la sección de Igualdad cada año impulsa, coordina y edita un programa de actos para la sensibilización de la ciudadanía ante la violencia machista. Este programa se lleva a cabo en colaboración con otras áreas municipales, con instituciones públicas como la Escuela Oficial de Idiomas de Palma y el IES Ramón Llull, y con las siguientes entidades ciudadanas: Cruz Roja, Asociación de Vecinos La Soledad Nueva, Asociación Las mujeres, la voz del barrio, la Fundación Nazaret, la Asamblea de Cooperación por la Pau, Ingeniería sin Fronteras, Vi se Arenal, *Fem Pinya* y Venus sin Canon.

El programa de actos de 2022 puso el foco en las violencias sexuales, una de las violencias que más se ejerce en el ámbito público y cotidiano, y va dirigido, en una parte importante de las actividades, a la población joven. Para captar la atención y la implicación del colectivo destinatario se hizo uso de formatos artísticos y participativos. Con este objetivo de prevención y concienciación sobre la violencia sexual se llevaron a cabo toda una serie de acciones:

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

15/11/2022
Projecció de *Three Billboards Outside Ebbing, Missouri*
(VO subtitulada en castellà), de Martin McDonagh
TM Mar i Terra; c. de Sant Magí, 89; a les 20 h
En col·laboració amb l'Escola Oficial d'Idiomes de Palma
Recollida d'entrades a la taquilla del Teatre a partir d'una hora abans de començar l'activitat

15/11/2022
Taller "Mutilació genital femenina i matrimonis forçats: violències invisibles"
Metges del Món
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10; a les 16 h
Entrada lliure fins a completar cabuda

18/11/2022
Micro obert de rap
Amb MC ac.Eka.z i altres artistes convidades
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10; a les 18 h

19/11/2022
Diada informativa "Et feim costat contra la violència masclista"
En col·laboració amb l'Agrupament Escolta i Guia Nuredduna
Plaça d'Espanya, c. del Sindicat, plaça Major i mercats de l'Olivar i de Pere Garau; a partir de les 10 h

#JoNoLaToler!

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

19/11/2022
Taller d'estampació tàxtil en clau feminista
Per a infants de 5 a 10 anys
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10; de les 10.30 a les 13.30 h
Inscripció prèvia
+info: www.flassaders.org

23/11/2022
"Les alarmes de les temptacions"
Revisió i debat col·lectiu sobre el programa de Telecinco
La isla de las tentaciones
Taller conduït per Neus Tur, politòloga i experta en gènere
Espai Jove Llevant; c. de Pere d'Alcàntara Penya, 10; a les 18.30 h
Inscripció prèvia
+info: <https://espaisjoves.cat>

23/11/2022
Presentació de la publicació *Trencar el silenci*
A càrrec de Venus sense Cànon i la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat del Consell de Mallorca
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10; a les 18.30 h

#JoNoLaToler!

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

24/11/2022
"El control no és amor"
Jornada de sensibilització per a joves contra la violència masclista
C. de l'Institut Balear ("plaça del Tub"); a les 17 h
+info: <https://equipdinamo.cat>

Projecció de *Suc de síndria*, d'Irene Mornay
Biblioteca Ramon Llull
C. de l'Institut Balear ("plaça del Tub"); a les 17.30 h
Entrada lliure fins a completar cabuda

24/11/2022
Manifestació nocturna
Moviment Feminista de Mallorca
No mixta
Plaça de París; a les 21 h

25/11/2022
"Fugint de la violència masclista"
Acció de sensibilització
Dones del Programa de Refugiats de Creu Roja Illes Balears
Parc de les Estacions; a partir de les 9 h

#JoNoLaToler!

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

25/11/2022
Taula informativa "Et feim costat contra la violència masclista"
Plaça d'Espanya; a les 11 h

25/11/2022
Manifestació del Dia Internacional per l'Eliminació de la Violència contra les Dones
Moviment Feminista de Mallorca
Plaça d'Espanya; a les 19

26/11/2022
Especial de jocs de taula feministes
Jocs per a l'empoderament de les dones
Espai Jove Migjorn; c. de Pere Ripoll i Palou, 24; a les 17.30 h
Inscripció prèvia
+info: <https://espaisjoves.cat>

29/11/2022
Xerrada informativa
Casal de les Dones i Centre d'Informació de les Dones (CID)
Espai no mixt
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10; a les 18.30 h

#JoNoLaToler!

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

Espais formatius

Taller "Violències sexuals entre adolescents. Què és que està passant?"
A càrrec de Maria Dosl i Itsaso Biota, professores de la Facultat d'Educació de la Universitat del País Basc (UPV/EHU), expertes en violències masclistes
30/11/2022 Taller adreçat a joves, de les 9.30 a les 11.45 h
1/12/2022 Taller obert a professionals, famílies i ciutadania, de les 9.30 a les 11.45 h
Centre Flassaders; c. de la Ferreria, 10
Cal inscripció prèvia a justiciasocial@palma.cat

Novembre Violeta.
Tallers per a dones; a les 17.30 h
15/11/2022 Empoderament: "Pujant a la cima"
22/11/2022 Autodefensa digital feminista: "Aprenc a protegir-me"
29/11/2022 Autodefensa física feminista: "Amb pas ferm"
Creu Roja Joventut
Cal inscripció prèvia
+info elmupe@cruzroja.es

#JoNoLaToler!

25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional contra las Violencias Machistas

Teatre de carrer: *Emma i el pinzell*
A càrrec de la companyia Centímetres Teatre
Teatre breu davant la violència de gènere

24/11/2022 L'Arenal; plaça del Nins; a les 17.30 h
26/11/2022 La Soledat; Parc Wifi; ctra. de Manacor, 66; a les 16 h
1/12/2022 Verge de Lluc; parc de Son Rutlan; passatge de Cala Figuera; a les 18 h
2/12/2022 El Terreno; mirador de Remígia Caubert; c. de Jean Batten; a les 17 h
2/12/2022 Casal Nou Llevant; c. de la Ciutat de Querétaro, 3; a les 20 h

En col·laboració amb: Viu S'Arenal, Assemblea de Cooperació per la Pau, Enginyeria sense Fronteres, Les Dones, La Veu del Barri, Fundació Nazaret, AV Nou Llevant i Fem Pinya

#JoNoLaToler!

Imagen 4: Programa de actividades del 25N (2022).

2.4.3. Sensibilización LGTBI

El 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades de sensibilización en materia LGTBI:

Día Internacional de las Visibilidades Lésbicas, 26 de abril

Taller en torno de las visibilidades lésbicas

La actividad consistió en la realización de un taller fílmico, donde se grabó y editó una pieza de video, juntamente con las asistentes, alrededor de la temática de la visibilidad lésbica y las responsabilidades afectivas feministas. Se exploró el lenguaje audiovisual experimental, y el video creado se utilizó posteriormente para actividades de sensibilización.

Asistentes: 8 personas.

Día Internacional de la Visibilidad Trans, 31 de mayo

Monólogo de Març Llinàs

Con el objetivo de reducir los estereotipos y los estigmas sobre las personas trans, se programó el monólogo de Març Llinàs que explica sus experiencias vitales como hombre trans, habla de su transición y su lucha para ser visible en una sociedad donde todavía existe mucho desconocimiento sobre el colectivo LGTBI y las personas trans.

Asistentes: 52 personas.

Día para la Despatologización Trans (Octubre Trans)

Taller “Revolucionarias y desviadas: historia del fanzine⁵ LGTBIQ+ y feminista”

Se realizó un taller de sensibilización a través de la creación de fanzines para dar a conocer la historia del movimiento feminista y LGTBIQ+ y sus sinergias, haciendo un recorrido histórico nacional e internacional de dichas publicaciones sobre la temática. Con esta actividad se puso de manifiesto como los fanzines han servido de experimentación artística y como herramienta para generar tejido social, activista y creador de un discurso contracultural. Además, se llevó a cabo un recorrido por los diferentes archivos digitales y físicos de conservación del fanzine, entre los cuales figuran los archivos de la ciudad. El taller se realizó en el marco de la II Feria Mallorzines a Palma.

Asistentes: 13 personas.

⁵ Publicación temática no profesional producida y autoeditada por y para *fanzines*/seguidores de un fenómeno cultural particular, como puede ser un género literario, musical o histórico.



Imagen 5: participantes al taller “Revolucionarias y desviadas”.

Taller “Representación y vivencias trans en el mundo audiovisual”

Esta actividad se realizó a cargo de Ester Moyà para trabajar la visibilización y la representación en las producciones audiovisuales del colectivo LGTBI y, en particular, de las personas trans. Mediante un formato conversación se habló sobre los estereotipos de las personas trans en el cine con el apoyo de su documental “Génesis”, que recoge la experiencia particular de la transición de Isaac, un joven trans mallorquín.

Participantes: 27 personas.

Presentación de *Trans*poesía*

El poemario trans “Pelos y Hogares” de Bruno Cimiano se representó con el objetivo de trabajar la sensibilización y la visibilización de las identidades trans, el género y sus procesos vitales. El libro de poemas invita a pensar y sentir sobre el cuerpo, el género, la ruptura, la memoria, los afectos, la política y el amor desde una experiencia propia de transición, la de Bruno. Por primera vez en Palma, se realizó la adaptación del poemario con el recital Transpoesía, que tiene por objetivo poder pensar y sentir la experiencia trans desde otro lugar y lenguaje. El recital se llevó a cabo acompañado de música y con intérprete de signos.

Participación: 55 personas.

Taller de creación de fanzine colaborativo

Con el objetivo de trabajar aspectos relacionados con la diversidad sexual y de género, la propia identidad, la orientación sexual y las experiencias vitales como colectivo LGTBI, se realizó un fanzine de manera colaborativa mediante la técnica de “cadáver exquisito”, que permite que cada participante acabe su fanzine con las aportaciones del resto de las participantes. De este modo, además de aprender una técnica artística se establecieron vínculos entre las asistentes a partir de sus intereses y/o experiencias vitales relacionadas con

la diversidad sexual y de género. El taller se realizó en el marco de la II Feria Mallorzines a Palma.

Asistentes: 11 personas.



Imagen 6: actividad de fanzine colaborativo.

Dinamización y proyección de la película *Una mujer fantástica*

Esta actividad implicó la proyección de la película *Una mujer fantástica*, de Sebastián Lelio, y un coloquio posterior de la mano de la entidad Baleares Diversa, donde se habló de la representación de las personas trans en los medios de comunicación y en el mundo de la ficción, y de la carencia de ejemplos de producciones audiovisuales que no caigan en estereotipos o prejuicios.

Participación: 8 personas.

2.5. Acciones de difusión

2.5.1. Campaña comunicativa del 25N

Para difundir el programa de actos del Día Internacional contra las Violencias Machistas, se lleva a cabo una campaña comunicativa anual, que este 2022 ha sido encabezada por el lema “Yo no la tolero”.

La campaña se desarrolló durante el mes de noviembre en el espacio público (en todos los barrios de la ciudad) y en redes sociales municipales. Se editaron 14 OPIS y se distribuyeron 3.000 carteles con acceso al programa de actos a través de código QR.



Imagen 7: cartel de la campaña del 25N 2022.

2.5.2. “¡No y punto!”

En el 2022 se han recuperado los puntos de información del “¡No y punto!” en la celebración de acontecimientos festivos o lúdicos promovidos por el Ayuntamiento de Palma o por entidades sociales ciudadanas, dando continuidad a la campaña comunicativa en el espacio público. Por haberse declarado desiertas en dos ocasiones las solicitudes de ofertas de los procedimientos de contratación menor, la campaña se atrasó hasta el último trimestre del año. Los puntos se instalaron en el espacio público de la ciudad, logotipos con la imagen de la campaña y atendidos por dinamizadoras i dinamizadores. Desde los puntos de información se ofreció información a la ciudadanía sobre las violencias sexuales y se dio una atención profesional específica, en los casos que se detectó una posible agresión.

En los puntos de información se atendieron 486 personas (287 mujeres, 197 hombres y 2 personas de género no binario). Se instalaron en el parque de la Riera con motivo de la Noche de las Almas, en el polígono de Son Castelló, durante la celebración de las Biofestes y en otros lugares de la ciudad, como en la calle de Blanquerna o en el Escorxador.

Por otro lado, en la línea de trabajo “Por unas fiestas ¡No y punto!”, se colaboró con *Orgull Llonguet*, entidad impulsora de Canamunt y Canavall y con estudiantes de la UIB, organizador de las Biofestes.

La campaña comunicativa de “¡No y punto! Palma libre de violencias sexuales” también ha estado presente en las calles de Palma. En dos momentos del año (junio y septiembre) se distribuyeron un total de 2.700 carteles. Además de la cartelería, se ha producido material de sensibilización; en concreto, un total de 3.500 pulseras de ropa, 3.500 pegatinas y 3.500 chapas con la imagen del “No y punto”. Estos materiales se distribuyeron en los puntos de información y en centros de secundaria y bachillerato a través de las actividades educativas.



Imagen 8: cartel de la campaña “¡No y punto!”.

En el ámbito de la prevención de las violencias sexuales, se tiene que señalar la entrada en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. En la línea del Convenio de Estambul, esta ley entiende las violencias sexuales como cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la libertad sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital (artículo 3).

El cambio de paradigma que introduce la Ley 10/2022 ha supuesto la revisión, ya concluido el 2023, del Protocolo de actuación ante las violencias sexuales en contextos de ocio festivo y el diseño de una campaña comunicativa centrada en el concepto de consentimiento, en el “solo sí es sí”. La campaña vincula el consentimiento al derecho a la libertad sexual y el deseo compartido en las relaciones sexuales y afectivas. Para reforzar el impacto y la relación entre ambas campañas se hace uso de los recursos visuales y tipográficos, claves del éxito del “No y punto”, dado que la población destinataria es la misma, la población joven.

Otras de las acciones vinculadas al proyecto “¡No y punto!” es la participación en la **mesa de coordinación interinstitucional** para establecer medidas de prevención y lucha contra los pinchazos a mujeres en contextos de ocio. Los pinchazos se consideran una forma de terror sexual contra las mujeres, una manifestación de la violencia machista como herramientas funcionales para ejercer control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

La Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad convocó a esta mesa de a los consejos insulares, a la FELIB y al Ayuntamiento de Palma, además de la a Consejería de Salud y a la Delegación del Gobierno del Estado.

2.5.3. “Et feim costat”

La divulgación de los servicios municipales de atención a las violencias machistas (SAIVM y SAMVVM) se concentra en el mes de noviembre coincidiendo con la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Estas actividades presenciales en el espacio público tienen la finalidad de facilitar y garantizar el acceso a la información de los servicios de atención especializados en violencias machistas:

19/11/2022 Diada informativa. Desde hace más de 10 años, el Ayuntamiento de Palma organiza una diada informativa en las calles de Palma para sensibilizar sobre la violencia de género. En el 2022 se instalaron mesas informativas en diferentes ubicaciones de la ciudad: plaza de España, c/ del Sindicato, plaza Mayor, mercado del Olivar y mercado de Pere Garau. Estas mesas fueron atendidas por voluntariado del Agrupamiento Escolta y Guía Nuredduna (14 mujeres, 12 hombres), los cuales habían participado previamente en un taller formativo sobre violencias machistas.

25/11/2022 Mesa informativa situada en la plaza de España donde se atendieron 148 personas (107 mujeres, 39 hombres y 2 personas no binarias).

Tanto en la diada como en la mesa informativa se distribuyó la guía informativa *Te apoyamos contra la violencia machista*. En catalán se repartieron 5.000 guías, 2.500 en castellano y 300 en otros idiomas. Esta guía contiene recomendaciones de interés para cualquier mujer que viva, haya vivido o pueda llegar a vivir una situación de violencia machista, sus hijas y sus hijos, o las personas de su entorno más próximo (familiares, amistades, vecindad...); también, con información útil para la ciudadanía que pueda conocer una mujer en esta situación o presenciar una agresión.

2.5.4. Plataforma Palma Pacta

Por otro lado, la página de Facebook de Palma Pacta ha servido como plataforma de difusión de las actuaciones que se realizan contra las violencias machistas y otras informaciones de interés que están vinculadas. Al finalizar el 2022 tenía más de mil seiscientas personas seguidoras.

Desde esta página se hicieron varias publicaciones, en las cuales se difundieron el Servicio de Atención Integral a la Violencia Machista y los programas del Ayuntamiento de Palma para: el

8 de Marzo, el Día de las Mujeres, y el 25 de noviembre (día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres). También se compartieron varias noticias, artículos, informaciones de interés, así como publicaciones de cursos y talleres sobre igualdad, violencia de género e información sobre recursos para afrontar la violencia machista, entre otras cuestiones.

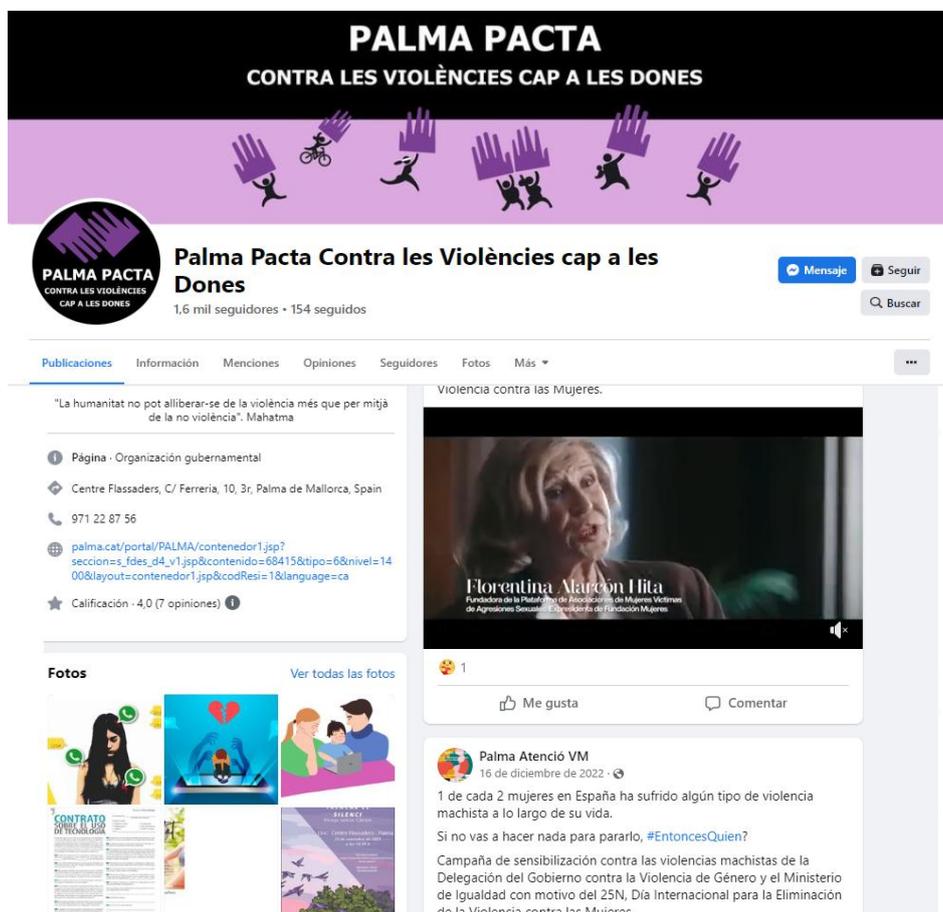


Imagen 9: captura de pantalla de la página de Facebook de Palma Pacta.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. Colaboración con PalmaActiva en la inserción formativolaboral de las víctimas de VM

Cómo hemos visto a lo largo de esta Memoria, gran parte de las mujeres atendidas por los servicios municipales de VM se encuentra en el paro y presenta dificultades para el acceso al trabajo. En gran parte esto es debido a cuestiones como el impacto de la violencia en sus vidas, y al bajo nivel formativo, a la baja cualificación profesional y/o carencia de experiencias laborales normalizadas que presentan. Pero también es consecuencia de elementos externos como la existencia de un mercado laboral precario y excluyente.

En el 2022, los efectos económicos y sociolaborales de la pandemia de la COVID, que repercutieron especialmente en las mujeres que pertenecen a colectivos más desfavorecidos y/o vulnerables, como es el caso de las víctimas de violencia machista, provocaron que las situaciones de paro entre las mujeres atendidas en los servicios municipales se incrementaran de manera preocupante.

Hay que reseñar que la situación de desempleo y/o la carencia de alternativas laborales dignas es especialmente grave en las mujeres víctimas, puesto que la falta de independencia económica disminuye las posibilidades de romper con el maltratador o explotador sexual (en el caso de la prostitución y la trata), y dificulta el comienzo de una vida autónoma fuera de la situación de violencia. El empleo normalizado es una oportunidad y un mecanismo clave para el empoderamiento y la recuperación personal, puesto que la autonomía financiera permite a las mujeres tener un mayor control sobre sus vidas.

Por eso, teniendo en cuenta la dificultad de gran parte de las mujeres atendidas para el acceso al trabajo, y que esta carencia de trabajo dificulta avanzar en sus procesos de salida de la situación de violencia y/o prostitución, se consideró una prioridad mejorar el acceso y la adecuación de los recursos laborales municipales a las necesidades de estas mujeres.

En febrero de 2022 inició de manera efectiva un programa específico de inserción para mujeres víctimas de violencia machista en colaboración con PalmaActiva, la Agencia de colocación del Ayuntamiento de Palma. Previamente a su inicio, se realizaron formaciones específicas en VM para la capacitación de los profesionales de orientación e intermediación laboral que tendrían que intervenir. Y se estableció un protocolo de actuación para la formalización de un trabajo coordinado.

Se han llevado a cabo múltiples comunicaciones telemáticas de seguimiento y dos reuniones presenciales de coordinación entre PalmaActiva y la sección de igualdad, en las cuales también han participado los equipos técnicos de los servicios municipales de atención y acogida de VM, y de las entidades de la XADPEP.

En total se han derivado 27 mujeres, 16 de los servicios de VM y 11 desde la XADPEP, que han iniciado varios procesos de orientación laboral y/o de formación.

3.2. Protocolos en materia de VM

➤ Protocolo de atención en Violencia de género

Este protocolo determina la colaboración y la derivación de los casos de violencia de género entre los servicios de Bienestar Social y los recursos de violencia machista de la Sección de Igualdad. La última versión del Protocolo es de 2019.

➤ Protocolo de actuación en caso de asesinato per VM

Desde 2019 se cuenta con un protocolo específico para garantizar una atención adecuada ante los casos de asesinato por violencia machista por parte de las áreas municipales implicadas (Alcaldía, Igualdad, Empresa Funeraria Municipal y Seguridad Ciudadana). El protocolo propone actuaciones de condena, pésame, acompañamiento y atención a familiares de la mujer asesinada.

3.3. Programación del Centro Flassaders

El Centro Flassaders es un equipamiento del Ayuntamiento de Palma que incluye, dentro de sus instalaciones, una concejalía y diferentes servicios municipales, así como los espacios donde se organizan proyectos, talleres y diferentes acciones dirigidas en la ciudadanía de Palma.

El Servicio de Dinamización del Centro Flassaders está adjudicado a la empresa ESTUDIO 6 GESTIÓN SOCIOEDUCATIVA SL y su inspección y su seguimiento se lleva a cabo desde el ayuntamiento.

De entre los ámbitos de intervención de Flassaders, se realizan actividades vinculadas con la erradicación, la prevención y la sensibilización de las violencias machistas. En el 2022, se han llevado a cabo 9 talleres que están relacionados. Por un lado, una programación específica para el 8M en varios espacios del servicio: TIC, Mujeres, Visibles, Infantil/Juvenil. Por otro, se han generado varias actividades en la programación para trabajar los vínculos LGTBIQ. Y se ha realizado una exposición contra la LGTBifobia, en colaboración con Sida Studi y su archivo.

Actividades para la erradicación, la prevención y la sensibilización de VM. Año 2022	
Actividad	Participantes
Presentación proyecto Casal de las mujeres y CID	33
Presentación de la publicación <i>Venus sense Cànon / 25N</i>	87
Representación y vivencias trans en el cine	44
Ciclo de conferencias "Amor y Guerra"	102
Muestra de cine. <i>Latituds Queer</i>	17
<i>Orden público. Vagos y maleantes</i>	24
"La rebelión de las musas: art, patriarcado y representación"	13
Cine fórum <i>Las ventanas abiertas</i>	14
Cine fórum <i>She's beautiful when she's angry</i>	5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Memoria de Flassaders.

Así mismo, en el Centro se cuenta con una ludoteca, dirigida tanto a la población infantil como las unidades familiares de referencia, en la cual se favorece el desarrollo personal, social, afectivo y cognitivo de niños/as y bebés a través del juego y el acompañamiento. Este espacio es clave para que aquellas mujeres víctimas de violencias machistas que no tienen ninguna ayuda con el cuidado de sus hijos/as puedan conciliar las responsabilidades familiares gracias a este apoyo puntual.

La ludoteca abre de lunes a sábado con un total de 18,5 horas semanales. Y dispone de 1.763 plazas. Del total de las plazas diarias que ofrece la ludoteca, se reservan un 20% para niños derivados de Servicios Sociales, Servicios de Atención a Víctimas de Violencia Machista y actividades promocionadas por el Área. Este 2022 se han ocupado 78 plazas por parte de mujeres víctimas de VM.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de 2022, han recibido atención y/o participado en las actuaciones que el Ayuntamiento de Palma implementa para proteger a las víctimas y sensibilizar, erradicar y prevenir la violencia machista un total de 11.336 personas. De manera específica, a través de los diferentes servicios de atención a las violencias machistas se han atendido e intervenido con 3.510 personas. Y han participado de las actuaciones de formación y sensibilización en violencia contra las mujeres 7.826 personas, entre profesionales y ciudadanía.

Sin duda ha sido un año de grandes retos, de entre los cuales hay que destacar el paso de la atención a la violencia de género, es decir la ejercida por la pareja o la expareja tal y como la define la Ley 1/2004; a la atención a la violencia machista que prevé la Ley 11/2016 y que incluye todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como público. Esta evolución y las mejoras implementadas han sido posibles gracias a la mayor dotación de recursos para ello.

El nuevo escenario ha implicado importantes esfuerzos organizativos y formativos. A raíz de la finalización del contrato de servicios del SAIVG y el inicio de la nueva contratación del SAIVM, se han tenido que reajustar los equipos para asumir la incorporación de más profesionales e integrar nuevos perfiles para ofrecer nuevas atenciones (jurídica y psicológica). Así mismo, con el nuevo proyecto se han mejorado los procesos de intervención, diferenciando dos niveles de atención, una puntual y otra de proceso.

La ampliación de las violencias machistas a atender se ha materializado incorporando pautas de atención diferenciadas con protocolos específicos. A pesar de todo, hay que apuntar que el 2022 la atención a violencias machistas no enmarcadas dentro de la violencia por parte de la pareja o la expareja ha sido todavía minoritaria. Y en el caso concreto del SAMVVM, como se ha argumentado en este documento, ha sido imposible implementarla.

Los incrementos y la diversificación de los profesionales no sólo responden al cambio normativo mencionado, sino que eran necesarios para poder continuar asumiendo las demandas que se habían incrementado desde la puesta en marcha de los servicios sin haber aumentado el capital humano. Los datos de 2022 refuerzan esta manera de proceder, ya que tal como se evidencia en los últimos años, se ha dado un incremento progresivo de las demandas de atención en todos los servicios, y especialmente en el servicio de acogida de mujeres víctimas de violencia machista.

Como se ha querido reseñar a lo largo de esta Memoria, más allá de los retos internos, los principales desafíos están relacionados con elementos externos que dificultan la tarea de intervención de los servicios municipales y limitan las expectativas y las posibilidades de las víctimas de violencia machista.

El estancamiento laboral consecuencia de la pandemia de la covid19 ha repercutido considerablemente en la situación de las mujeres atendidas, de manera más acusada en las personas prostituidas y, especialmente, en las mujeres víctimas del servicio de acogida. A pesar de que los datos de empleo en las Baleares han sido alentadores este último ejercicio, el trabajo creado y al cual acceden la mayoría de las mujeres atendidas, continúa siendo bastante precario; algunas de ellas se ocupan en la economía sumergida y la mayoría, como hemos visto, con salarios claramente insuficientes para conseguir una autonomía económica.

Junto con la precariedad laboral o carencia de trabajo, confluyen otros factores de vulnerabilidad que inciden de manera determinante en las posibilidades de estas mujeres a la hora de completar su proceso de recuperación y empoderamiento. Uno de los principales aspectos de incidencia es la carencia de vivienda digna y accesible. En el caso concreto del SAMVVM, esta carencia ha tenido una doble connotación negativa; por un lado, ha dificultado que las mujeres puedan salir del centro de acogida y normalizar su situación personal, alargando la media de tiempo de estancia. Por otra parte, ha supuesto un incremento de usuarias y ha provocado que este 2022 se haya llegado al máximo de la capacidad del servicio.

También hay que reseñar como otro factor de vulnerabilidad la situación político-administrativa. Las mujeres en situación irregular están muy condicionadas, sus procesos de recuperación suelen alargarse y obstaculizarse. Y, en el caso de las mujeres en prostitución y en las víctimas de trata, esta circunstancia limita y mucho, la salida de dicha situación.

Todo y los obstáculos y las dificultades, se han cumplido con solvencia los compromisos de atención establecidos en el Plan de calidad de la Carta de servicios municipales contra la violencia doméstica y de género del Ayuntamiento de Palma, y el nivel de satisfacción de las personas atendidas ha sido muy elevado, rozando la excelencia. Los principales resultados de los programas que se llevan a cabo desde los servicios municipales ponen de manifiesto el impacto positivo de las intervenciones.